

001



**NOTARIA
TERCERA**

ria.-

**ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
FERRO TORRE S.A.**

OTORGA:

SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS (R/T)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES DIECIOCHO (18) de AGOSTO** del dos mil **DIECISEIS**, ante mí, Abogado **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.**, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 5390-DP17-2016-MP, de fecha trece de julio de dos mil dieciséis, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece el señor **SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE**, en su en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **FERRO TORRE** en conformidad al nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de



edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una escritura aclaratoria y rectificatoria a la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales de la compañía FERRO TORRE S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FERRO TORRE S.A., según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía FERRO TORRE S.A. se constituyó como compañía limitada,

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas el primero de junio de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de junio del mismo año.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, el día primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, se transformó a sociedad anónima y se reformó sus Estatutos Sociales.- c) Con fecha cuatro de diciembre del año dos mil quince, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, se suscribió la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales debidamente inscrita el día diez del mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- d) Que resulta necesario aclarar el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte y siete de Abril del dos mil quince, en cuyos numerales 2) y 7) se resolvió sobre el destino del resultado del ejercicio económico del año dos mil catorce y el aumento de capital suscrito y pagado y la respectiva reforma del Estatuto Social, documento que fue habilitante de la Escritura Pública de Aumento de Capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales otorgada con fecha cuatro de diciembre del año dos mil quince, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, y debidamente inscrita el día diez del



mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- f) Que con fecha dos de Junio del año dos mil dieciséis, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A. en sesión celebrada conoció y resolvió sobre la aclaratoria a los numerales 2) y 7) del Acta de Junta General de Accionistas de veintisiete de Abril del año dos mil quince, según consta del Acta que se adjunta como habilitante.- TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA: a) El señor Sebastián Ferro Aldunate, en su calidad de Gerente General de la compañía FERRO TORRE S.A., realiza las siguiente aclaración y correspondiente rectificación a los valores previstos en los numerales 2) y 7) del Acta de Junta General de Accionistas de veintisiete de Abril del año dos mil quince, de conformidad con el detalle que consta del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A. celebrada el día dos de junio del año dos mil dieciséis, y por lo tanto, este instrumento servirá para aclarar y rectificar lo que corresponda a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, con fecha cuatro de diciembre del año dos mil quince, y que fue debidamente inscrita el día diez del mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito según consta del Acta y del cuadro de integración que se agregan como habilitantes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública.- HASTA AQUI LA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora María José Ferro Albornoz, profesional con matrícula número ocho mil setecientos cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los compareciente por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE

C.C.

1709639148



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina,
Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
CONTADOR: LOYOS OLIVES MARIA AUGUSTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/06/1972	FEC. CONSTITUCION:	26/06/1972
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	11/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número N58-09 Intersección: LEONARDO MURIALDO Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Telefono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-419 Telefono Trabajo 022612306 Telefono Trabajo: 022812346 Celular: 0999972718 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 006	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSPV010310 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y Hora: 11/03/2014 11:02:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001
 RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/06/1972
 NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A. FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION.
 FABRICACION DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N58-09 Intersección: LEONARDO MURIALDO Referencia: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Oficina: PB Telefono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-419 Telefono Trabajo: 022812306 Telefono Trabajo: 022812346 Celular: 0999972718 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/02/2003
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

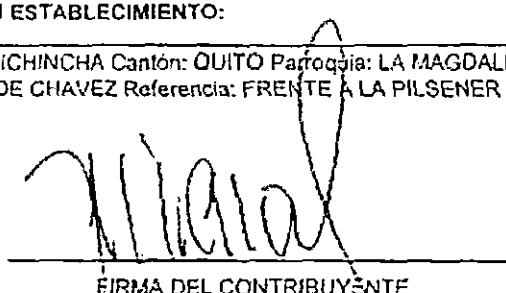
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

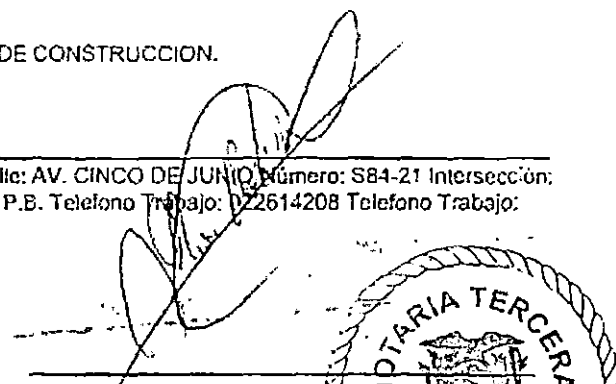
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: SIN Referencia: JUNTO A AVENTIS Oficina: PB Kilómetro: CATORCE Y MEDIO Telefono De Referencia: 099972719 Telefono Trabajo: 042891826 Telefono Trabajo: 042891671 Telefono Trabajo: 042892410 Fax: 042891417

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/05/1983
 NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE FEC. CIERRE: 31/03/2010
 FEC. REINICIO: 09/07/1992
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. CINCO DE JUNIO Número: S84-21 Intersección: RODRIGO DE CHAVEZ Referencia: FRENTE A LA PILSENER Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 022614208 Telefono Trabajo: 022635516


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal con los efectos inherentes (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBPV010310 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/1995
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 28/02/1999
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 9920
Intersección: MURIALDO Oficina: PB Telefono Domicilio: 2404101

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/07/1995
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/04/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 25
Intersección: MURIALDO Referencia: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 2404101
Telefono Trabajo: 2401537

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/06/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 11/12/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CLEMENTE BALLEN Número: 1818
Intersección: ESMERALDAS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 042451532 Telefono Trabajo: 042452779

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva: (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBPV010310

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Página 3 de 3

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en - 2 - foja(s) es igual al documento presentado ante mí

Quito,

7-8 AGO. 2016
Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18555
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7016
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	30/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRO TORRE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709639148	FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 930 DEL 26/06/1972 NOT. 10 DEL 01/06/1972.- AC. Y RE RM# 1929 DEL: 03/08/2005 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 24/06/2005.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLAROE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede en 18 foja(s) es igual al documento presentado ante mí

Quito,

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





FERRO TORRE S.A.

MATERIALES DE ACERO PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

Señor
Sebastián Antonio Ferro Aldunate
Ciudad.-

Estimado señor Ferro:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2014, lo eligió a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un periodo estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.
2. La representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá individualmente el Gerente General. Las facultades de los administradores constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez. el 24 de junio de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de agosto de 2005.
3. El señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate es reelegido en su cargo. Nombramiento anterior inscrito el 17 de mayo de 2011.

Paulina F. de Guzman

Paulina Ferro Aldunate
Presidenta de la Junta

ACEPTACIÓN. Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de FERRO TORRE S.A.

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

Sebastián Antonio Ferro Aldunate
Sebastián Antonio Ferro Aldunate
CI: 170963914-8

RAZÓN. Certifico que el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate aceptó el nombramiento que antecede.

Paulina F. de Guzman

Paulina Ferro Aldunate
Presidenta de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., hoy 2 de Junio de 2016, en la sala de Juntas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, siendo las 10h00, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A.

Actúa como Presidente la señora Paulina Ferro Aldunatey actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate. Preside la Junta la señora Paulina Ferro Aldunate y actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate. La señora Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum presente.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. En consecuencia, por unanimidad los accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A. resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Aclaratoria a los numerales 2) y 7) del Acta de Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2015.
- 2.- Corregir el Cuadro de Integración de Capital incorporado en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de 4 de Diciembre de 2015.
- 3.- Convalidar la Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2015.
- 4.- Aprobación del Acta

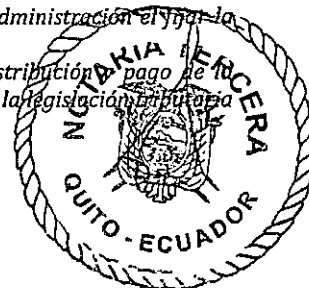
1.- Conocer y resolver sobre la Aclaratoria a los numerales 2) y 7) del Acta de Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2015.-

El señor Gerente General expone a los señores Accionistas que con fecha 4 de diciembre de 2015, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, se suscribió la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales y fue debidamente inscrita el día 10 del mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Dicho aumento de capital se fundamentó en el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas del fecha 27 de abril de 2015, en cuyos puntos 2) y 7) resolvieron sobre el destino del resultado del ejercicio económico del año 2014 y el aumento de capital suscrito y pagado y la respectiva reforma del Estatuto Social. El señor Gerente General, expone a los señores accionistas que dichos numerales requieren ser analizados, aclarados y rectificados. Por esta razón propone a los señores accionistas que el texto del numeral 2) y 7) digan lo siguiente y procede a leer el texto que se aclararía en numeral 2) :

2) Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2014.- Toma la palabra el Presidente quien informa a los presentes que la utilidad del ejercicio 2014 asciende a USD2'151,760.67. La utilidad antes de impuesto a la renta es de USD1'828,996.57.- Luego de deliberar los accionistas por unanimidad resuelven:

- Apropiar la Reserva Legal por un monto de USD\$161,067 (CIENTO SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 67/100) de conformidad con la Ley
- Reinvertir la Utilidad a libre disposición de los accionistas por un monto de USD\$1,240,000 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- Se destine al pago de dividendos en efectivo, por la cantidad de USD\$200,000. Este valor será cancelado de acuerdo con la disponibilidad de Tesorería de la empresa, por lo que se delega a la administración el pago de la fecha de pago de dichos dividendos.

Los accionistas presentes dejan así mismo constancia que la compañía procederá a la distribución y pago de la respectiva participación laboral en utilidades e impuesto a la renta, todo de conformidad con la legislación en vigencia.



vigente en la república del Ecuador."

Una vez leído el texto y luego de deliberar y cotejar los valores equívocos del Acta de 27 de Abril de 2015, los accionistas por unanimidad aprueban y ratifican el texto antes señalado que ya contiene la corrección de los valores de conformidad con la contabilidad de la empresa.

En los que se refiere al numeral 7) el Gerente General procede a leer el texto que definitivo que se aclararía:

"7) Conocer y Resolver sobre el aumento de Capital Suscrito y Pagado y la consiguiente reforma de Estatutos Sociales de la compañía.- El señor Secretario informa a los señores accionistas que conforme lo manifestado anteriormente, la utilidad del ejercicio fue de USD\$ 2'151.760,67 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 67/100). Adicionalmente señala que utilidad antes de impuesto a la renta es de USD\$ 1'828.996,57 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100).- Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad resuelven que se realice el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía por un monto total de usd\$1.400.000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS) conforme consta detallado en el cuadro de integración de capital, de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado sea de USD\$1'827.200 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en 158.272 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y DOS) acciones ordinarias y nominativas de USD\$100 cada una, de la siguiente forma:

- a) Capitalización de la Reserva Legal, por el valor total de USD\$160,000 (CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); correspondiente a reservas legales acumuladas de años anteriores y la reserva legal año 2014.
- b) Capitalización de las utilidades del ejercicio económico del 2014 mediando reinversión de un valor de USD\$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y USD\$40000 (CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS) con utilidades no distribuidas del año 2014, que corresponde al valor aprobado sujeto a reinversión, en el numeral 2) de esta Acta."

Hasta aquí, la aclaración. Los accionistas por unanimidad aprueban en texto anterior, y se ratifican que en lo demás resuelto en Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2015. Los accionistas por unanimidad así mismo, autorizan al señor Gerente General a suscribir la correspondiente Escritura Aclaratoria y Rectificatoria, y que realice todos los actos conducentes a la aprobación del presente trámite.

2.- Corregir los errores en el Cuadro de Integración de Capital, incorporado en la Escritura de 5 de diciembre de 2015

El señor Gerente General pone en conocimiento de los accionistas que existen errores en el cuadro de integración de capital, por lo que se pone a consideración el nuevo cuadro. En tal virtud, una vez verificado, los señores accionistas lo aprueban por unanimidad.

3.- Convalidar la Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2015.

Finalmente, la Gerencia pone en consideración de los accionistas la Lista de Asistentes a la Junta de 27 de abril de 2015, la cual contiene errores en la sumatoria del monto de capital de los accionistas asistentes y ciertas enmendaduras. Por unanimidad la Junta ratifica y convalida la Lista de Asistentes, la cual se adjuntará a la Escritura Aclaratoria y se ratifica en su contenido.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 13h00 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados en la Lista de Asistentes. El señor Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente y por el Secretario que certifica.

Paulina Ferro Aldunate

PAULINA FERRO ALDUNATE
PRESIDENTE- ACCIONISTA

Sebastián Ferro Aldunate

SEBASTIÁN FERRO ALDUNATE
SECRETARIO- ACCIONISTA

Gladys del Carmen Alvarez Tayupanta

GLADYS DEL CARMEN ALVAREZ TAYUPANTA
ACCIONISTA

Jorge Anibal Calderón Villalba

JORGE ANIBAL CALDERÓN VILLALBA
ACCIONISTA

Giovanni Marcelo Ferro Albornoz

GIOVANNI MARCELO FERRO ALBORNOZ
ACCIONISTA

Ximena Patricia Ferro Aldunate

XIMENA PATRICIA FERRO ALDUNATE
ACCIONISTA

Marco Antonio Ferro Torre

MARCO ANTONIO FERRO TORRE
ACCIONISTA

Pablo Rafael Mella R

PABLO RAFAEL MELLA R
ACCIONISTA

PHERFAL INVESTMENTS

PHERFAL INVESTMENTS
REPRESENTADA POR:
ÁLVARO DE GUZMÁN FERRO
ACCIONISTA

Ninfa Nelly Molina Herrera

NINFA NELLY MOLINA HERRERA
ACCIONISTA

Letty Fabiola Rodríguez Donoso

LETTY FABIOLA RODRÍGUEZ DONOSO
ACCIONISTA

Miguel Alluanlli Anuch

MIGUEL ALLUANLLI ANUCH
ACCIONISTA

* LO ENVIANDO VALE
CERTIFICADO
SECRETARIO



FERRO TORRE S.A.

EXTRA
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE ABRIL DE 2015

SOCIOS	PORCENTAJE ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO
ANTONIO FERRO TORRE, representado por Alvaro De Guzmán Ferro	16.62%	2,382,400
MIGUEL ALUANLLI ANUCH	20.21%	2,916,900
PHERFAL INVESTMENTS S.A. - representada por Alvaro De Guzmán Ferro	11.64%	1,677,600
PABLO MELLA ROHDIS, representado por Jose Pedro Mella Misle	3.22%	464,300
GLADYS ALVAREZ TAYUPANTA	0.04%	6,100
NINFA MOLINA HERRERA	0.02%	3,300
FABIOLA RODRÍGUEZ DONOSO	0.02%	3,300
GIOVANNI FERRO ALBORNOZ	0.04%	6,100
JORGE CALDERON	0.02%	3,300
XIMENA FERRO ALDUNATE	11.63%	1,677,900
CONILIARIO STEEL LLC - representada por Sebastián Ferro Aldunate	34.24%	4,938,700
INCOVEPA	2.41%	348,300
	100,0%	14.427.200
No. De votos	100,00%	14.427.200

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en esta foja(s) es igual al documento
presentado ante mí
Quito,

Mgsr. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

FERRO TORRE S.A.

	AUMENTO DE CAPITAL										
	NACIONALIDAD	INVERSION	%	SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	ACCIONES ACTUAL	UTILIDADES 2014	RESERVA LEGAL	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL AUMENTO CAPITAL	NUMERO ACCIONES	%
ALUANLLI ANUCH MIGUEL	CHILENA	EXTRANJERA	20.21	2,915,900.00	29,159	250,562.19	32,337.81	282,900.00	3,198,800.00	31,988.00	20.21
ALVAREZ TAYUPANTA GLADYS DEL CARMEN	ECUATORIANA	NACIONAL	0.04	6,100.00	61	532.35	67.65	600.00	6,700.00	67.00	0.04
CALDERON VILLALBA JORGE ANIBAL	ECUATORIANA	NACIONAL	0.02	3,300.00	33	263.40	36.60	300.00	3,600.00	36.00	0.02
CONILIARIO STEEL LLC	ESTADOUNIDENSE	EXTRANJERA	34.24	4,938,700.00	49,387	424,558.96	54,741.04	479,300.00	5,418,000.00	54,180.00	34.24
FERRO ALBORNOZ GIOVANNI MARCELO	ECUATORIANA	NACIONAL	0.04	6,100.00	61	532.35	67.65	600.00	6,700.00	67.00	0.04
FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO	ECUATORIANA	NACIONAL	0.80	116,100.00	1,161	9,912.43	1,287.57	11,200.00	127,300.00	1,273.00	0.80
FERRO ALDUNATE XIMENA PATRICIA	ECUATORIANA	NACIONAL	12.43	1,794,000.00	17,940	154,104.25	19,895.75	174,000.00	1,968,000.00	19,680.00	12.43
FERRO ALDUNATE PAULINA HELOISA	ECUATORIANA	NACIONAL	0.80	116,100.00	1,161	9,912.43	1,287.57	11,200.00	127,300.00	1,273.00	0.80
FERRO TORRE MARCO ANTONIO	ECUATORIANA	NACIONAL	16.52	2,382,400.00	23,824	204,868.00	26,432.00	231,300.00	2,613,700.00	26,137.00	16.52
MELLA ROHDIS PABLO RAFAEL	CHILENA	NACIONAL	3.22	464,300.00	4,643	39,950.84	5,149.16	45,100.00	509,400.00	5,094.00	3.22
MOLINA HERRERA NINFA NELLY	ECUATORIANA	NACIONAL	0.02	3,300.00	33	263.40	36.60	300.00	3,600.00	36.00	0.02
PHERFAL INVESTMENTS S.A.	PANAMA	EXTRANJERA	11.64	1,677,600.00	16,776	144,276.00	18,624.00	162,900.00	1,840,500.00	18,405.00	11.64
RODRIGUEZ DONOSO LETTY FABIOLA	ECUATORIANA	NACIONAL	0.02	3,300.00	33	263.40	36.60	300.00	3,600.00	36.00	0.02
TOTAL			100	14,427,200	144,272	1,240,000.00	160,000.00	1,400,000.00	15,827,200.00	158,272.00	100

SEBASTIAN FERRO
GERENTE GENERAL

MARIA AUGUSTA LOYOS
CONTADORA



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709639148

Nombres del ciudadano: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

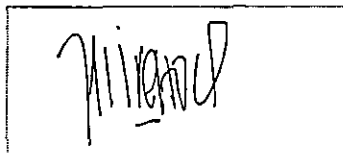
Cónyuge: RIOFRIO GUARDERAS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: FERRO MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.18 16:40:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



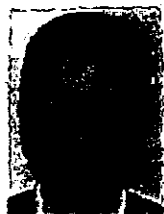
2421717



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERRO ALDUNATE
SEBASTIAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
RIOFRIO GUARDERAS



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E433313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERRO MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-01-28

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

000431601



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170963914-8 004 - 0252

FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO

PICHINCHA

QUITO

RUMIPAMBA

SAN GABRIEL

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021

3932003 11/08/2014 12:37:26

IMP. 1001. 00

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en _____ foja(s) es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

18 AGO. 2016

[Firma]
Mgstr. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, el dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis.



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000026893



20161701003O02891

11

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O02891

MATRIZ	
FECHA:	18 DE AGOSTO DEL 2016, (17:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P010024

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRO TORRE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790030008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016170100P06399

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5390-DP17-2016-MP



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

12

1 **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FERRO**
3 **TORRE S.A.**, otorgada el primero de junio de mil novecientos
4 setenta y dos, ante el doctor Cristóbal Guarderas, cuyo protocolo
5 se encuentra actualmente a mi cargo; lo referente a
6 ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE
7 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA
8 DE ESTATUTOS SOCIALES, constante en el testimonio
9 debidamente certificado que antecede.- Quito a, cinco de
10 septiembre de dos mil dieciséis.-



11
12
13
14 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
15 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)

16 LP



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-002-000000280



20161701010002446

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

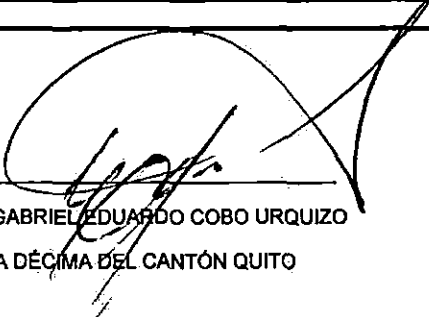
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002446

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3189

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRO TORRE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790030008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P06399


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional
Registro Mercantil

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A., celebrada el cuatro de diciembre del año dos mil quince, ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, cuyos protocolos se encuentran a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 5390-DP17-2016-MP, de fecha trece de julio de dos mil dieciséis, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, sobre el contenido de la escritura pública ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí el dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis, que antecede.- Quito, dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis.-


Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgstr.

 NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

14

TRÁMITE NÚMERO: 55898



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	40062
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3932
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709639148	FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /18/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRO TORRE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

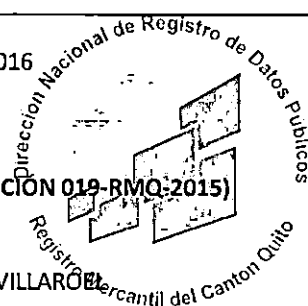
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 930 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/06/1972.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR



KW



Factura: 001-003-000019801



20161701003O03990

15

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O03990

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (19:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, CONVALIDACIÓN Y ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-03-P 008416, 20151701003P10024, 20161701003P02128, 20161701003P03337, 20161701003P05469 Y 20161701003P06399

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRO ALBORNOZ MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1710234988001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2635
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

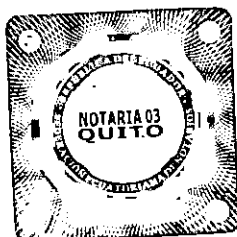
16



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2635** de 27 de octubre del 2016, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de las escrituras:

a) Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRES S.A., otorgada ante mí, el veinte de octubre del dos mil catorce; b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., otorgada ante mí, el cuatro de diciembre del dos mil quince; c) Convalidación de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí, el diecisiete de marzo del dos mil dieciséis; d) Aclaratoria y Rectificatoria de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí, el seis de mayo del dos mil dieciséis; e) Convalidación de Escritura de Aumento de Capital suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí, diecinueve de julio del dos mil dieciséis; y, f) Aclaratoria y Rectificatoria de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada el dieciocho de agosto del dos mil dieciséis, ante el Abogado Wilson Guillermo Ortega Caicedo. Quito, a diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

17

CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

OTORGA:

SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS (R/T)

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FERRO TORRE S.A., de conformidad al nombramiento que se adjunta como documento habilitante.



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina,  
Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una escritura de convalidación de escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales de la compañía FERRO TORRE S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FERRO TORRE S.A., según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. SEGUNDA.- **ANTECEDENTES:** a) La compañía FERRO TORRE S.A. se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas el primero de junio de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de junio del mismo año.- b) Mediante escritura pública

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

18

otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, el día primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, se transformó a sociedad anónima y se reformó sus Estatutos Sociales.- c) Con fecha cuatro de diciembre del año dos mil quince, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, se suscribió la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales debidamente inscrita el día diez del mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- d) El artículo treinta y cuatro de la Ley de Compañías prevé que: "salvo lo que se dispone en el artículo siguiente, cuando en el otorgamiento de la escritura pública de constitución de una compañía o en la de uno de los actos a los que se refiere el artículo anterior, o bien en los trámites posteriores del proceso de constitución legal de la compañía o perfeccionamiento de aquellos actos, se hubiere omitido algún requisito de validez, se podrá subsanar la omisión y, si así se hiciere, la convalidación se entenderá realizada desde la misma fecha de la escritura convalidada.- La escritura de convalidación y su inscripción no causarán impuesto alguno." e) Que por un error involuntario, se ha omitido un requisito de validez y no se ha sometido la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos al trámite previsto en el artículo cuatrocientos treinta y dos de la Ley de Compañías, y a la respectiva aprobación de la Superintendencia de Compañías y Valores, toda vez que FERRO TORRE S.A. se encuentra inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores y está obligada a hacerlo. f) Que con fecha veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A.



para el día cinco de febrero del año dos mil dieciséis a las 9h00.

g) Según sesión celebrada el día cinco de febrero del año dos mil dieciséis, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A. conoció y resolvió sobre la convalidación del trámite de Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales del año dos mil quince, según consta del Acta que se adjunta como habilitante. TERCERA.- CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES OTORGADA CON CUATRO DE  
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ANTE LA NOTARIA

TERCERA DEL CANTÓN QUITO, DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, Y DEBIDAMENTE INSCRITA EL DÍA DIEZ DEL MISMO MES Y AÑO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN

QUITO: a) El señor Sebastián Ferro Aldunate, en su calidad de Gerente General de la compañía FERRO TORRE S.A., realiza las siguiente convalidación, de tal forma que la presente escritura sea previamente aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores. b) La presente escritura deberá cumplir con el procedimiento previsto en el artículo cuatrocientos treinta y dos de la Ley de Compañías de tal manera de subsanar la omisión indicada en el literal e) de la cláusula segunda de este instrumento. c) Que una vez aprobada, la convalidación se entenderá realizada desde la misma fecha de la escritura convalidada, es decir desde el diez de diciembre del año dos mil quince. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora María José Ferro Albornoz, profesional con matrícula número ocho mil

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

setecientos cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los compareciente por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE

C.C. 1709639148

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001  
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO  
CONTADOR: LOYOS OLIVES MARIA AUGUSTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/1972 FEC. CONSTITUCION: 26/06/1972  
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/03/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N58-09 Intersección: LEONARDO MURIALDO Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Telefono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-419 Telefono Trabajo: 022512306 Telefono Trabajo: 022512346 Celular: 0995972718 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

CERRADOS: 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: M2PV010310

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001

RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/06/1972

NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION.  
FABRICACION DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N58-09  
Intersección: LEONARDO MURIALDO Referencia: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Oficina:  
PB Telefono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-419 Telefono Trabajo: 022612306 Telefono Trabajo:  
022612346 Celular: 0999972718 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/02/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: S/N Referencia: JUNTO A AVENTIS  
Oficina: PB Kilómetro: CATORCE Y MEDIO Telefono De Referencia: 099972719 Telefono Trabajo: 042891626 Telefono Trabajo:  
042891671 Telefono Trabajo: 042892410 Fax: 042891417

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/05/1983

NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE

FEC. CIERRE: 31/03/2010

FEC. REINICIO: 09/07/1992

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. CINCO DE JUNIO Número: S84-21 Intersección:  
RODRIGO DE CHAVEZ Referencia: FRENTE A LA PILSENER Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 022514208 Telefono Trabajo:  
022655516

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Firma manuscrita]*

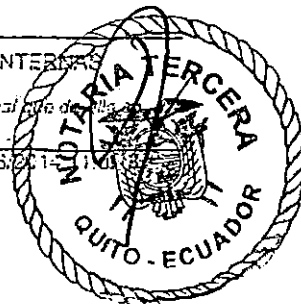
SERVICIO DE RENTAS INTERIORES

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPV010310

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/03/2015 11:03



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001  
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/1985  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 28/02/1999  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV 10 DE AGOSTO Número: 9920  
Intersección: MURIALDO Oficina: PB Telefono Domicilio: 2404101

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/07/1998  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/04/2005  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 25  
Intersección: MURIALDO Referencia: A-TRES CUADRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 2404101  
Telefono Trabajo: 2401537

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/08/2000  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 11/12/2005  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CLEMENTE BALKEN Número: 1818  
Intersección: ESMERALDAS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 042451532 Telefono Trabajo: 042452779

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPV010310

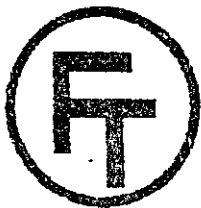
Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37

Página 3 de 3

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede en 3 foja(s) es igual al documento  
presentado ante mí  
Quito, 19 JUL. 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



# FERRO TORRE S.A.

921

MATERIALES DE ACERO PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

Señor  
Sebastián Antonio Ferro Aldunate  
Ciudad.-

Estimado señor Ferro:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2014, lo eligió a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un periodo estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.
2. La representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá individualmente el Gerente General. Las facultades de los administradores constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 24 de junio de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de agosto de 2005.
3. El señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate es reelegido en su cargo. Nombramiento anterior inscrito el 17 de mayo de 2011.

*Paulina F. de Guzman*  
Paulina Ferro Aldunate  
Presidenta de la Junta

**ACEPTACIÓN.** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de FERRO TORRE S.A.

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

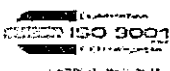
*Sebastián Antonio Ferro Aldunate*  
Sebastián Antonio Ferro Aldunate  
CI: 170963914-8

**RAZÓN.** Certifico que el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate aceptó el nombramiento que antecede.

*Paulina F. de Guzman*  
Paulina Ferro Aldunate  
Presidenta de la Junta



MATRIZ QUITO: Av. Eloy Alfaro N56-08 y Leonardo Mariado fecq 1º ell (593-2) 2404101 / 09 99727718 Fax: 2407037  
PLANTA GUAYAQUIL: Km. 14.5 Vía a Daule - SW - Tel: (593-4) 2150105 / 5012057 / 5012059 / 09 99727719 Fax: 5012080



www.ferrotorre.com

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 18555                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 27/05/2014             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 7016                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                        |
|---------------------------------|----------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL        |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 30/04/2014                             |
| FECHA ACEPTACION:               | 30/04/2014                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | FERRO TORRE S.A.                       |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                  |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos                 | Cargo           | Plazo  |
|----------------|-------------------------------------|-----------------|--------|
| 1709539148     | FERRO ALDUNATE<br>SEBASTIAN ANTONIO | GERENTE GENERAL | 3 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 930 DEL 26/06/1972 NOT. 10 DEL 01/06/1972.- AC. Y RE RM# 1929 DEL: 03/08/2005 NOT. VIGESIMO NOVENO DEL: 24/06/2005.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito,

19 JUL 2016  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



## CONVOCATORIA

### A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 5 de febrero de 2016, a las 9h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro y Leonardo Murialdo en esta ciudad de Quito D.M., con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la convalidación del trámite de Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2014.
- 2.- Conocer y resolver sobre la convalidación trámite de Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2015.
- 3.- Aprobación del Acta.

Se convoca personal e individualmente a los Comisarios de la Compañía: señor Mauro Dávalos Farías y Yolanda Quintana Moreno.

Quito, a los 26 días del mes de enero de 2016

**Sebastián Ferro Aldunate**  
GERENTE GENERAL

P AR/101920/AG



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

### FERRO TORRE S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., hoy Viernes 5 de Febrero de 2016, en la sala de Juntas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, siendo las 10h00, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A.

Actúa como Presidente la señora Paulina Ferro Aldunate y actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate.

La señora Presidente dispone que Secretaría compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas expedida por secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente de la presente Junta. Los accionistas concurrentes representan un capital pagado de USD15'827.200 equivalente al 100% el capital pagado y por lo tanto existe quórum reglamentario, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

A pedido de la Presidenta, el señor Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria a esta Junta General de Accionistas, la cual se incorpora al expediente de la presente Junta, que fue publicada en el diario LA HORA de Quito, el día 27 de enero de 2016 y que textualmente dice:

#### CONVOCATORIA

#### A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 5 de febrero de 2016, a las 9h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro y Leonardo Murialdo en esta ciudad de Quito D.M., con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la convalidación del trámite de Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2014.
- 2.- Conocer y resolver sobre la convalidación trámite de Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2015.
- 3.- Aprobación del Acta.

Se convoca personal e individualmente a los Comisarios de la Compañía: señor Mauro Dávalos Farías y Yolanda Quintana Moreno.

Quito, a los 26 días del mes de enero de 2016  
Sebastián Ferro Aldunate  
GERENTE GENERAL

La señora Presidenta dispone se pase a conocer los puntos del orden del día constantes en la convocatoria.

- 1.- Conocer y resolver sobre la convalidación del trámite de Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2014.

El señor Gerente General expone a los señores Accionistas que con fecha 20 de octubre del

año 2014, ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, se suscribió la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales y fue debidamente inscrita el día 28 del mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito, sin observaciones.

Informa además que pese a estar inscrita la mencionada escritura, por un error involuntario, se ha omitido un requisito de validez y no se ha sometido la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales al trámite previsto en el artículo 432 de la Ley de Compañías, y, por lo tanto, a la respectiva aprobación de la Superintendencia de Compañías y Valores, ya que FERRO TORRE S.A. se encuentra inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores y está obligada a hacerlo.

Luego de algunas deliberaciones, la señora Presidente señala que a la presente fecha es necesario suscribir una escritura de convalidación del trámite de aumento de capital, de tal manera que la Superintendencia de Compañías emita la respectiva aprobación y se registre en dicha entidad el aumento de capital inscrito en el Registro Mercantil el día 28 de octubre de 2014.

En consecuencia, los accionistas por unanimidad aprueban dicha moción y autorizan al Gerente General a suscribir la correspondiente escritura y a realizar los tramites pertinentes para efectuar la convalidación del trámite de aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2014.

## **2.- Conocer y resolver sobre la convalidación del trámite de Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2015.**

De la misma manera, el señor Gerente General expone a los señores Accionistas que con fecha 4 de diciembre de 2015, se suscribió la Escritura de Aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 10 de diciembre de 2015.

De igual forma que lo señalado en el punto anterior, se informa a los señores Accionistas que pese a estar inscrita la mencionada escritura, por un error involuntario, se ha omitido un requisito de validez y no se ha sometido la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales al trámite previsto en el artículo 432 de la Ley de Compañías, y a la respectiva aprobación de la Superintendencia de Compañías y Valores, toda vez que FERRO TORRE S.A. estaba obligada a hacerlo, conforme a las consideraciones expuestas anteriormente.

Luego de algunas deliberaciones, la señora Presidente señala que de igual manera, a la presente fecha es necesario suscribir una escritura de convalidación del trámite de aumento de capital del año 2015, de tal manera que la Superintendencia de Compañías emita la respectiva aprobación y se registre en dicha entidad el aumento de capital inscrito en el Registro mercantil el día 10 de diciembre del año 2015.

En consecuencia, los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General a suscribir la correspondiente escritura y a realizar los tramites pertinentes para efectuar la convalidación del trámite de aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2015.



No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 13h00 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados en la Lista de Asistentes. El señor Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente y por el Secretario que certifica.

*Paulina Ferro Aldunate*

**PAULINA FERRO ALDUNATE  
PRESIDENTE- ACCIONISTA**

*Sebastián Ferro Aldunate*

**SEBASTIÁN FERRO ALDUNATE  
SECRETARIO- ACCIONISTA**

*Glady Del Carmen Alvarez Tayupanta*

**GLADYS DEL CARMEN ALVAREZ TAYUPANTA  
ACCIONISTA**

*Jorge Anibal Calderón Villalba*

**JORGÉ ANIBAL CALDERÓN VILLALBA  
ACCIONISTA**

*Giovanni Marcelo Ferro Albornoz*

**GIOVANNI MARCELO FERRO ALBORNOZ  
ACCIONISTA**

*Ximena Patricia Ferro Aldunate*

**XIMENA PATRICIA FERRO ALDUNATE  
ACCIONISTA**

*Marco Antonio Ferro Torre*

**MARCO ANTONIO FERRO TORRE  
ACCIONISTA**

*Pablo Rafael Mella R*

**PABLO RAFAEL MELLA R  
ACCIONISTA**

*Pherfal Investments*

**PERFAL INVESTMENTS-  
REPRESENTADA POR:  
ÁLVARO DE GUZMÁN FERRO  
ACCIONISTA**

*Ninfa Nelly Molina Herrera*

**NINFA NELLY MOLINA HERRERA  
ACCIONISTA**

*Fabio Rodríguez*

**LETTY FABIOLA RODRÍGUEZ DONOSO  
ACCIONISTA**

*Miguel Aluallianuch*

**MIGUEL ALUANLLI ANÚCH  
ACCIONISTA**

LO ENMENDADO VALE  
CERTIFICADO  
SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL

Es compulsada de la copia certificada que  
en -3- foja(s) me fue presentada.-  
Quito, a 19 JUL 2016

*Jacqueline Vasquez Velastegui*  
**DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709639148

Nombres del ciudadano: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

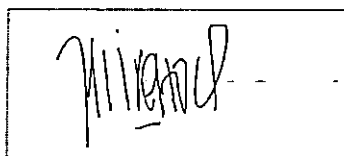
Cónyuge: RIOFRIO GUARDERAS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: FERRO MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

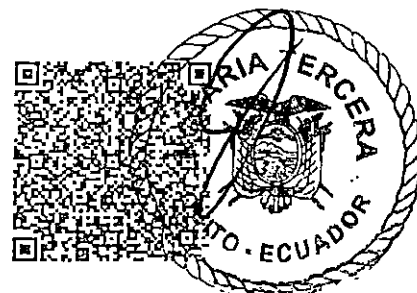
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.19 15:44:03 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1812133



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

025

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FERRO ALDUNATE  
SEBASTIAN ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Chile  
Santiago de Chile  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA CRISTINA  
RIOFRIO GUARDERAS

Nº 170963914-8



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PRIVADO

E433313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
FERRO MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-01-28



DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CEDULADO

*Handwritten signature: Mieral*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
170963914-8 004 - 0252

FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO  
PICHINCHA QUITO  
RUMIPAMBA SAN GABRIEL  
EXENCION USD. 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002  
3932003 11/08/2014 12:37:26

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito,

19 JUL 2016  
*Handwritten signature: Jacqueline Vasquez Velazquez*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CONVALIDACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A. QUE OTORGA SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE, debidamente sellada y firmada en Quito, el diecinueve de julio del año dos mil dieciséis.



*Jacqueline Vasquez Velastegui*

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

*RS -*

1 ZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Camilo Valdivieso  
2 Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de  
3 Compañías, en el numeral segundo del Artículo Tercero de su Resolución  
4 número SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2635 de veinte y siete de octubre del  
5 año dos mil dieciséis, tomé nota de la Aprobación de la Escritura de  
6 Convalidación del aumento de capital y reforma del estatuto social de la  
7 Compañía FERRO TORRE S.A., celebrado el cuatro de diciembre del dos  
8 mil quince, en la Notaría Terca del cantón Quito, al margen de la matriz  
9 de la escritura pública Constitución de la referida compañía, celebrada el  
10 primero de junio de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Décimo  
11 del cantón Quito doctor Cristóbal Guarderas Lugo, cuyo archivo se  
12 encuentra actualmente a mí cargo, según acción de personal número  
13 cuatro mil ochocientos diecisiete guión DP diecisiete guión dos mil  
14 dieciséis guión VS de siete de julio del dos mil dieciséis, suscrita por el  
15 doctor Hernán Calisto, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la  
16 Judicatura, constante a fojas tres mil ciento setenta y siete y siguientes del  
17 respectivo protocolo y en los términos constantes en la escritura que ante-  
18 cede.- Quito, a dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis.-

19

20

21

22

23

24

25

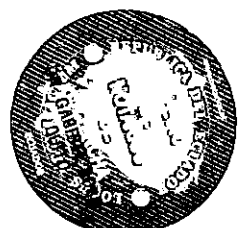
26

27

28 E.E.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO





Factura: 002-001-000000433



20161701010002897

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

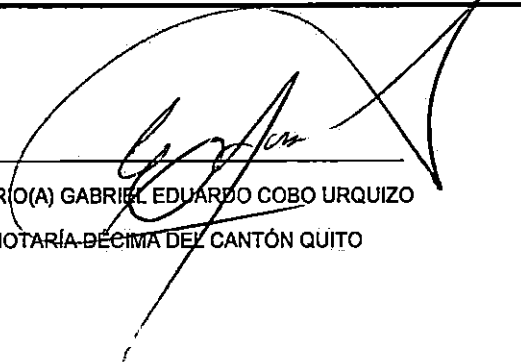
RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002897

027

| MATRIZ                 |                                                                                                                                                                 |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:35)                                                                                                                               |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION DE APROBACION POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DDE LA ESCRITURA DE CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A. |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.                                                                                                                    |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-06-1972                                                                                                                                                      |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                                                                                                                                                 |

| OTORGANTES                |                          |                        |                    |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR              |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL      | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FERRO ALBORNOZ MARIA JOSE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1710234988         |
| A FAVOR DE                |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL      | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                                                                  |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CONVALIDACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-07-2016                                                                       |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701003P05469                                                                |

  
NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

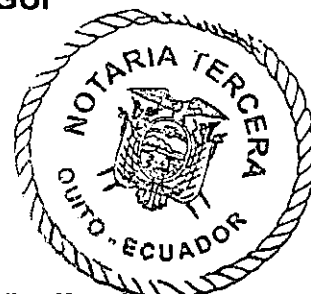


NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2635** de 27 de octubre del 2016, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de las escrituras: **a)** Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRES S.A., otorgada ante mí, el veinte de octubre del dos mil catorce; **b)** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., otorgada ante mí, el cuatro de diciembre del dos mil quince; **c)** Convalidación de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí, el diecisiete de marzo del dos mil dieciséis; **d)** Aclaratoria y Rectificatoria de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí, el seis de mayo del dos mil dieciséis; **e)** Convalidación de Escritura de Aumento de Capital suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí, diecinueve de julio del dos mil dieciséis; y, **f)** Aclaratoria y Rectificatoria de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada el dieciocho de agosto del dos mil dieciséis, ante el Abogado Wilson Guillermo Ortega Caicedo. Quito, a diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000019801



20161701003O03990

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O03990

| MATRIZ                 |                                                                                                                        |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (19:25)                                                                                      |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACIÓN                                                                                                            |
| ACTO O CONTRATO:       | AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, CONVALIDACIÓN Y ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA             |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-10-2014                                                                                                             |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 2014-17-01-03-P 008416, 20151701003P10024, 20161701003P02128, 20161701003P03337, 20161701003P05469 Y 20161701003P06399 |

| OTORGANTES                |                          |                        |                    |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR              |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL      | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FERRO ALBORNOZ MARIA JOSE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 1710234988001      |
| A FAVOR DE                |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL      | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                        |
|------------------------|----------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | RESOLUCIÓN: SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2635 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-10-2016                             |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                        |

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

030

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16. 2635

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

**QUE** el artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control, entre otras, de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el Registro del Mercado de Valores, actual Catastro Público del Mercado de Valores;

**QUE** la compañía FERRO TORRE S.A. es un emisor de valores del sector no financiero, autorizado mediante Resolución No. Q.IMV.2012.2346 de 11 de mayo de 2012, inscrito en el Catastro Público del Mercado de Valores bajo el No. 2012.1.01.00568 de 18 de mayo de 2012;

**QUE** mediante escrituras públicas otorgadas en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2014 y el 04 de diciembre de 2015 se instrumentaron dos aumentos de capital y reformas del estatuto social de la compañía FERRO TORRE S.A., inscritas directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de octubre de 2014 y el 10 de diciembre de 2015, respectivamente, sin cumplir con el requisito previo establecido en el artículo 432 de la Ley de Compañías antes citado;

**QUE** dichas escritura públicas de aumentos de capital y reformas de estatuto social fueron aclaradas y rectificadas, sin alterar el fondo de las mismas, mediante escrituras públicas otorgadas en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de mayo de 2016 y el 18 de agosto de 2016, inscritas directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de junio de 2016 y el 08 de septiembre de 2016, respectivamente;

**QUE** con la solicitud para su aprobación, al amparo del artículo 34 de la Ley de Compañías que permite subsanar y convalidar la omisión de algún requisito de validez de los actos societarios de las compañías sujetas al control y vigilancia de esta Entidad, el representante legal de la compañía FERRO TORRE S.A. ha presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas otorgadas el 17 de marzo de 2016 y el 19 de julio de 2016 en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen las convalidaciones acordadas en junta general extraordinaria de accionistas de la compañía de 05 de febrero de 2016, relativas a los actos societarios de aumentos de capital y reformas del estatuto social constantes en las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2014 y el 04 de diciembre de 2015, inscritas directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 28 de octubre de 2014 y el 10 de diciembre de 2015, respectivamente;

**QUE** la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRMV-SC-2016-321-M de 27 de junio de 2016, remitió el Informe de Control N° SCVS-IRQ-DRMV-SC-2016-364 de la misma fecha elaborado por la Subdirección de Control de Mercado de Valores, con las siguientes conclusiones:

1. "FERRO TORRE S.A., se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores bajo el No. 2012.1.01.00568 de 18 de mayo de 2012.
2. Actualmente mantiene vigente en el mercado de valores una emisión de largo plazo, hasta por USD \$ 4'000.000, aprobada mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2014.3070 de 15 de agosto de 2014.
3. Respecto a la emisión de obligaciones de largo plazo autorizada mediante Resolución No. Q.IMV.2012.2346 de 11 de mayo de 2012, por un monto de hasta USD \$ 3'000.000, es preciso señalar que el 14 de junio de 2016, el Emisor canceló la totalidad de dicha emisión; sin embargo, considerando que







hasta el 15 del siguiente mes (16 de julio de 2016) este puede ingresar al Sistema de Mercado de Valores la información relacionada con los pagos a partir de esa fecha esta Subdirección realizará el informe de cancelación de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores de la citada emisión de obligaciones, para posteriormente remitir a la Subdirección de Autorización y Registro para la emisión de la respectiva Resolución de cancelación.

4. A la presente, el emisor ha cancelado todos los cupones en las fechas y plazos previstos y ha reportado las colocaciones y pagos en los sistemas establecidos por esta Entidad.
5. La compañía Class International Rating Calificadora de Riesgos S.A. en el último comité de calificación celebrado el 29 de abril de 2016, otorgó la categoría de "AA-" a la emisión de largo plazo que mantiene vigente.
6. FERRO TORRE S.A. no ha emitido acciones a través del proceso de oferta pública, en consecuencia no procede observar lo establecido en el inciso quinto del artículo 297 de la Ley de Compañías, reformada por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil"

**QUE** la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-16-1024-M de 7 de junio de 2016, adjuntó el Informe de Inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-328 de la misma fecha elaborado por la Subdirección de Inspección y Control; en el cual con respecto al aumento de capital resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas de 28 de marzo de 2014, concluye que:

*"De la revisión y análisis, por muestreo, a los libros sociales, estados financieros, registros de contabilidad y documentación de soporte al 20 de octubre de 2014, se determinó que el saldo de las cuentas Aporte para Futura Capitalización, Cuentas por Pagar, Utilidades No Distribuidas y Reserva Legal fueron suficientes para pagar el aumento de capital suscrito de USD 3'111.200,00, según lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas de 28 de marzo de 2014, elevado a escritura pública en la Notaría Tercera del Cantón Quito el 20 de octubre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 del mismo mes y año.";*

**QUE** la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-16-1890-M de 14 de octubre de 2016, adjuntó el Informe de Inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-578 de la misma fecha elaborado por la Subdirección de Inspección y Control; en el cual con respecto al aumento de capital resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas de 27 de abril de 2015, concluye que:

*"De la revisión y análisis, por muestreo, a los libros sociales, estados financieros, registros de contabilidad y documentación de soporte al 30 de noviembre de 2015, se determinó que los saldos de las cuentas Utilidades No Distribuidas y Reserva Legal fueron suficientes para pagar el aumento de capital suscrito de USD 1'400.000,00, según lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas de 27 de abril de 2015, elevado a escritura pública en la Notaría Tercera del Cantón Quito el 4 de diciembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 del mismo mes y año.";*

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1827-M de 24 de octubre de 2016, ha emitido informe favorable para la expedición de esta resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto del acto societario de convalidación señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y que requiere aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de acuerdo a lo prescrito en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley; y,

X  
D

2.



-3-  
RESOLUCIÓN No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2635  
FERRO TORRE S.A.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

**RESUELVE:**

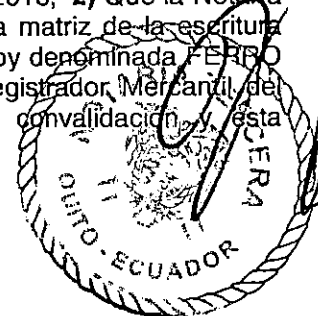
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, las escrituras públicas de convalidación otorgadas el 17 de marzo de 2016 y el 19 de julio de 2016, en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, de las escrituras públicas de aumentos de capital y reformas del estatuto social de la compañía FERRO TORRE S.A. otorgadas en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2014 y el 04 de diciembre de 2015, inscritas directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 28 de octubre de 2014 y el 10 de diciembre de 2015, respectivamente; aclaradas y rectificadas mediante escrituras públicas otorgadas en la misma Notaría el 06 de mayo de 2016 y el 18 de agosto de 2016, inscritas directamente en el Registro Mercantil del citado Distrito el 07 de junio de 2016 y el 08 de septiembre de 2016, en su orden.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de las escrituras públicas de convalidación de los aumentos de capital y reformas del estatuto social de la compañía FERRO TORRE S.A. de 17 de marzo de 2016 y 19 de julio de 2016, otorgadas en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, se publique por tres días consecutivos en la página web de esta Institución, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de la convalidación de las escrituras públicas de aumentos de capital y reformas del estatuto social de la compañía, otorgadas en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2014 y el 04 de diciembre de 2015, inscritas directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 28 de octubre de 2014 y el 10 de diciembre de 2015, respectivamente; aclaradas y rectificadas mediante escrituras públicas otorgadas en la misma Notaría el 06 de mayo de 2016 y el 18 de agosto de 2016, inscritas directamente en el Registro Mercantil del citado Distrito el 07 de junio de 2016 y el 08 de septiembre de 2016, en su orden; presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará la presente resolución aprobatoria y ordenará el trámite legal que corresponda.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: **1)** Que la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tome de la presente resolución al margen de las matrices de: a) las escrituras públicas de aumentos de capital y reformas del estatuto social de la compañía FERRO TORRE S.A. de 20 de octubre de 2014 y 04 de diciembre de 2015; b) las escrituras públicas aclaratorias y rectificatorias de dichos aumentos otorgadas el 06 de mayo de 2016 y 18 de agosto de 2016; y, c) las escrituras públicas de convalidación de dichos actos societarios otorgadas el 17 de marzo de 2016 y el 19 de julio de 2016; **2)** Que la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FERRO TORRE CIA. LTDA. hoy denominada FERRO TORRE S.A., del contenido de la presente resolución; **3)** Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba las escrituras públicas de convalidación y ésta





**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-4-  
RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016. 2635  
FERRO TORRE S.A.

resolución, tome nota de las mismas al margen de la inscripción de las escrituras públicas que por la presente se convalidan, y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía FERRO TORRE CIA. LTDA. hoy denominada FERRO TORRE S.A.; y, 4) Que dichas dependencias y funcionarios sienten, respectivamente, razón de estas anotaciones notariales y de la inscripción y anotaciones registrales dispuestas en este artículo.

-**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

27 OCT 2016

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Tr. 10542  
Exp. 10989  
ONL / LEB

**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento presentado ante mí

Quito,

18 NOV 2016

**DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**  
**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**



**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

332

TRÁMITE NÚMERO: 71253



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN**

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 51675                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/11/2016                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 5076                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

|                |                                     |                          |
|----------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Identificación | Nombres                             | Calidad en que comparece |
| 1709639148     | FERRO ALDUNATE SEBASTIAN<br>ANTONIO | REPRESENTANTE LEGAL      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CONVALIDACIÓN                      |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA /QUITO /19/07/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | FERRO TORRE S.A.                   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                              |

**4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN SCVS.IRQ.DRASD.SAS,16.2635 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO EL 27/10/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 930 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1972; ADEMÁS, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 6166 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMTC-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAGROEL





Factura: 001-004-000026892



20161701003002890

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701003002890

|                       |                                                                                                                                                   |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE:    | AB. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO                                                                                   |
| FECHA:                | 18 DE AGOSTO DEL 2016, (17:36)                                                                                                                    |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA                                                                                                                                           |
| ACTO O CONTRATO:      | ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A. |

| OTORGANTES           |                                                   |                        |                    |
|----------------------|---------------------------------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                                                   |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE                                | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FERRO TORRE S.A.     | REPRESENTADO POR SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE | RUC                    | 1790030008001      |
| A FAVOR DE           |                                                   |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE                                | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

|                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 18-08-2016       |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:            | FERRO TORRE S.A. |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1790030008001    |

|                |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5390-DP17-2016-MP





Factura: 001-004-000026891



20161701003P06399

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

|                                 |                                |                    |                        |                    |              |               |                                  |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|----------------------------------|
| Escritura N°:                   | 20161701003P06399              |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| ACTO O CONTRATO:<br>ACLARATORIA |                                |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:          | 18 DE AGOSTO DEL 2016, (17:35) |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| OTORGANTES                      |                                |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| OTORGADO POR                    |                                |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| Persona                         | Nombres/Razón social           | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa        |
| Jurídica                        | FERRO TORRE S.A.               | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 1790030008001      |              | COMPARECIENTE | SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE |
| A FAVOR DE                      |                                |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| Persona                         | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa           |
| UBICACIÓN                       |                                |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| Provincia                       |                                | Cantón             |                        | Parroquia          |              |               |                                  |
| PICHINCHA                       |                                | QUITO              |                        | BENALCAZAR         |              |               |                                  |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:          |                                |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| OBJETO/OBSERVACIONES:           |                                |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:    |                                | INDETERMINADA      |                        |                    |              |               |                                  |

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5390-DP17-2016-MP



001



**NOTARIA  
TERCERA**

ria.-

**ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
FERRO TORRE S.A.**

**OTORGA:**

SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE

**CUANTIA: INDETERMINADA**

DI: 3 COPIAS (R/T)

[illegible]

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES DIECIOCHO (18) de AGOSTO** del dos mil **DIECISEIS**, ante mí, Abogado **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.**, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 5390-DP17-2016-MP, de fecha trece de julio de dos mil dieciséis, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece el señor **SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE**, en su en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **FERRO TORRE** de conformidad al nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina,  
Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una escritura aclaratoria y rectificatoria a la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales de la compañía FERRO TORRE S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FERRO TORRE S.A., según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía FERRO TORRE S.A. se constituyó como compañía limitada,



# Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas el primero de junio de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de junio del mismo año.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, el día primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, se transformó a sociedad anónima y se reformó sus Estatutos Sociales.- c) Con fecha cuatro de diciembre del año dos mil quince, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vázquez Velastegui, se suscribió la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales debidamente inscrita el día diez del mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- d) Que resulta necesario aclarar el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte y siete de Abril del dos mil quince, en cuyos numerales 2) y 7) se resolvió sobre el destino del resultado del ejercicio económico del año dos mil catorce y el aumento de capital suscrito y pagado y la respectiva reforma del Estatuto Social, documento que fue habilitante de la Escritura Pública de Aumento de Capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales otorgada con fecha cuatro de diciembre del año dos mil quince, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vázquez Velastegui, y debidamente inscrita el día diez del



mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- f) Que con fecha dos de Junio del año dos mil dieciséis, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A. en sesión celebrada conoció y resolvió sobre la aclaratoria a los numerales 2) y 7) del Acta de Junta General de Accionistas de veintisiete de Abril del año dos mil quince, según consta del Acta que se adjunta como habilitante.- TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA: a) El señor Sebastián Ferro Aldunate, en su calidad de Gerente General de la compañía FERRO TORRE S.A., realiza las siguiente aclaración y correspondiente rectificación a los valores previstos en los numerales 2) y 7) del Acta de Junta General de Accionistas de veintisiete de Abril del año dos mil quince, de conformidad con el detalle que consta del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A. celebrada el día dos de junio del año dos mil dieciséis, y por lo tanto, este instrumento servirá para aclarar y rectificar lo que corresponda a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, con fecha cuatro de diciembre del año dos mil quince, y que fue debidamente inscrita el día diez del mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito según consta del Acta y del cuadro de integración que se agregan como habilitantes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública.- HASTA AQUI LA

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora María José Ferro Albornoz, profesional con matrícula número ocho mil setecientos cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los compareciente por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE

C.C.

1709639148



  
Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina,  
Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001  
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO  
CONTADOR: LOYOS OLIVES MARIA AUGUSTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/1972 FEC. CONSTITUCION: 26/06/1972  
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/03/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número N58-09 Intersección: LEONARDO MURIALDO Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Telefono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-419 Telefono Trabajo 022812306 Telefono Trabajo: 022812346 Celular: 0999972718 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS: 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPV010310 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001  
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

|                         |                  |        |         |        |                  |            |
|-------------------------|------------------|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO:    | 001              | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 26/06/1972 |
| NOMBRE COMERCIAL:       | FERRO TORRE S.A. |        |         |        | FEC. CIERRE:     |            |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: |                  |        |         |        | FEC. REINICIO:   |            |

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION.  
FABRICACION DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N58-09 Intersección: LEONARDO MURIALDO Referencia: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Oficina: PB Telefono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-419 Telefono Trabajo: 022812306 Telefono Trabajo: 022812346 Celular: 0999972718 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

|                         |     |        |         |                 |                  |            |
|-------------------------|-----|--------|---------|-----------------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO:    | 006 | ESTADO | ABIERTO | LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT. | 27/02/2003 |
| NOMBRE COMERCIAL:       |     |        |         |                 | FEC. CIERRE:     |            |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: |     |        |         |                 | FEC. REINICIO:   |            |

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

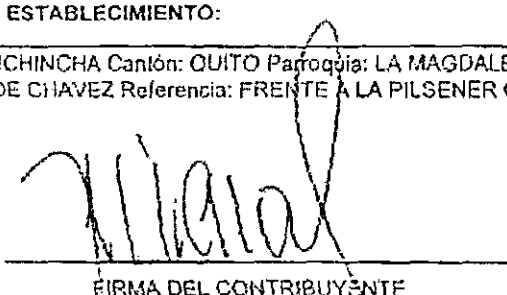
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: S/N Referencia: JUNTO A AVENTIS Oficina: PB Kilómetro: CATORCE Y MEDIO Telefono De Referencia: 099972719 Telefono Trabajo: 042891626 Telefono Trabajo: 042891671 Telefono Trabajo: 042892410 Fax: 042891417

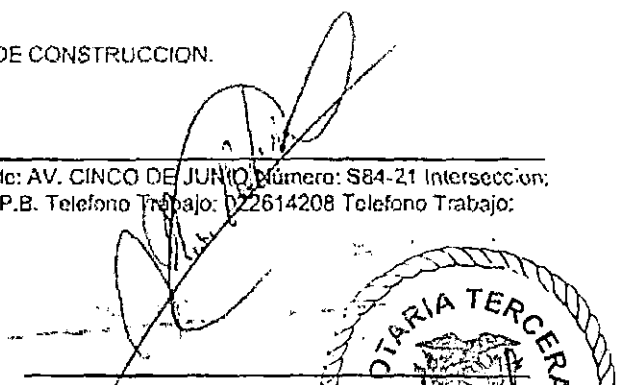
|                         |             |        |         |                 |                  |            |
|-------------------------|-------------|--------|---------|-----------------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO:    | 002         | ESTADO | CERRADO | LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT. | 01/05/1983 |
| NOMBRE COMERCIAL:       | FERRO TORRE |        |         |                 | FEC. CIERRE:     | 31/03/2010 |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: |             |        |         |                 | FEC. REINICIO:   | 09/07/1992 |

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. CINCO DE JUNIO Número: S84-21 Intersección: RODRIGO DE CHAVEZ Referencia: FRENTE A LA PILSENER Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 022614208 Telefono Trabajo: 022655516

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal por los mismos de acuerdo a lo establecido en el Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: MBPV010310 Lugar de emisión: QUITO AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/03/2014 11:57:57

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001  
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/1985  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 28/02/1999  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV 10 DE AGOSTO Número: 9920  
Intersección: MURIALDO Oficina: PB Teléfono Domicilio: 2404101

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/07/1995  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/04/2005  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 25  
Intersección: MURIALDO Referencia: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 2404101  
Teléfono Trabajo: 2401537

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/05/2000  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 11/12/2005  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CLEMENTE BALLEN Número: 1818  
Intersección: ESMERALDAS Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 042451532 Teléfono Trabajo: 042452779

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBPV010370

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

NOTARIA INTERIOR DEL CANTÓN QUITO

Página 3 de 3

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 18 AGO. 2016

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 18555                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 27/05/2014             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 7016                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                        |
|---------------------------------|----------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL        |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 30/04/2014                             |
| FECHA ACEPTACION:               | 30/04/2014                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | FERRO TORRE S.A.                       |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                  |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos                 | Cargo           | Plazo  |
|----------------|-------------------------------------|-----------------|--------|
| 1709639148     | FERRO ALDUNATE<br>SEBASTIAN ANTONIO | GERENTE GENERAL | 3 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 930 DEL 26/06/1972 NOT. 10 DEL 01/06/1972.- AC. Y RE RM# 1929 DEL: 03/08/2005 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 24/06/2005.- LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 18 foja(s) es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





# FERRO TORRE S.A.

MATERIALES DE ACERO PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

Señor  
Sebastián Antonio Ferro Aldunate  
Ciudad.-

Estimado señor Ferro:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2014, lo eligió a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un periodo estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.
2. La representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá individualmente el Gerente General. Las facultades de los administradores constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 24 de junio de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de agosto de 2005.
3. El señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate es reelegido en su cargo. Nombramiento anterior inscrito el 17 de mayo de 2011.

*Paulina Ferro Aldunate*  
Paulina Ferro Aldunate  
Presidenta de la Junta

**ACEPTACIÓN.** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de FERRO TORRE S.A.

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

*Sebastián Antonio Ferro Aldunate*  
Sebastián Antonio Ferro Aldunate  
C.I. 170963914-8

**RAZÓN.** Certifico que el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate aceptó el nombramiento que antecede.

*Paulina Ferro Aldunate*  
Paulina Ferro Aldunate  
Presidenta de la Junta



# **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., hoy 2 de Junio de 2016, en la sala de Juntas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, siendo las 10h00, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A.

Actúa como Presidente la señora Paulina Ferro Aldunatey actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate. Preside la Junta la señora Paulina Ferro Aldunate y actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate. La señora Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum presente.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. En consecuencia, por unanimidad los accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A. resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Aclaratoria a los numerales 2) y 7) del Acta de Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2015.
- 2.- Corregir el Cuadro de Integración de Capital incorporado en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de 4 de Diciembre de 2015.
- 3.- Convalidar la Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2015.
- 4.- Aprobación del Acta

- 1.- Conocer y resolver sobre la Aclaratoria a los numerales 2) y 7) del Acta de Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2015.-

El señor Gerente General expone a los señores Accionistas que con fecha 4 de diciembre de 2015, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, se suscribió la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales y fue debidamente inscrita el día 10 del mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Dicho aumento de capital se fundamentó en el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas del fecha 27 de abril de 2015, en cuyos puntos 2) y 7) resolvieron sobre el destino del resultado del ejercicio económico del año 2014 y el aumento de capital suscrito y pagado y la respectiva reforma del Estatuto Social. El señor Gerente General, expone a los señores accionistas que dichos numerales requieren ser analizados, aclarados y rectificados. Por esta razón propone a los señores accionistas que el texto del numeral 2) y 7) digan lo siguiente y procede a leer el texto que se aclararía en numeral 2) :

**2) Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2014.-** Toma la palabra el Presidente quien informa a los presentes que la utilidad del ejercicio 2014 asciende a USD2'151,760.67. La utilidad antes de impuesto a la renta es de USD1'828,996.57.- Luego de deliberar los accionistas por unanimidad resuelven:

- Apropiar la Reserva Legal por un monto de USD\$161,067 (CIENTO SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 67/100) de conformidad con la Ley
- Reinvertir la Utilidad a libre disposición de los accionistas por un monto de USD\$1,240,000 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- Se destine al pago de dividendos en efectivo, por la cantidad de USD\$200,000. Este valor será cancelado de acuerdo con la disponibilidad de Tesorería de la empresa , por lo que se delega a la administración el pago de la fecha de pago de dichos dividendos.

Los accionistas presentes dejan así mismo constancia que la compañía procederá a la distribución y pago de la respectiva participación laboral en utilidades e impuesto a la renta, todo de conformidad con la legislación tributaria



vigente en la república del Ecuador.”

✓ Una vez leído el texto y luego de deliberar y cotejar los valores equívocos del Acta de 27 de Abril de 2015, los accionistas por unanimidad aprueban y ratifican el texto antes señalado que ya contiene la corrección de los valores de conformidad con la contabilidad de la empresa.

En los que se refiere al numeral 7) el Gerente General procede a leer el texto que definitivo que se aclararía:

**“7) Conocer y Resolver sobre el aumento de Capital Suscrito y Pagado y la consiguiente reforma de Estatutos Sociales de la compañía.-** El señor Secretario informa a los señores accionistas que conforme lo manifestado anteriormente, la utilidad del ejercicio fue de USD\$ 2'151.760,67 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 67/100). Adicionalmente señala que utilidad antes de impuesto a la renta es de USD\$ 1'828.996,57 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100).- Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad resuelven que se realice el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía por un monto total de usd\$1.400.000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS) conforme consta detallado en el cuadro de integración de capital, de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado sea de USD\$1'827.200 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en 158.272 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y DOS) acciones ordinarias y nominativas de USD\$100 cada una, de la siguiente forma:

- a) Capitalización de la Reserva Legal, por el valor total de USD\$160,000 (CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); correspondiente a reservas legales acumuladas de años anteriores y la reserva legal año 2014.
- b) Capitalización de las utilidades del ejercicio económico del 2014 mediando reinversión de un valor de USD\$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y USD\$40000 (CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS) con utilidades no distribuidas del año 2014, que corresponde al valor aprobado sujeto a reinversión, en el numeral 2) de esta Acta.”

Hasta aquí, la aclaración. Los accionistas por unanimidad aprueban en texto anterior, y se ratifican que en lo demás resuelto en Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2015. Los accionistas por unanimidad así mismo, autorizan al señor Gerente General a suscribir la correspondiente Escritura Aclaratoria y Rectificatoria, y que realice todos los actos conducentes a la aprobación del presente trámite.

## **2.- Corregir los errores en el Cuadro de Integración de Capital, incorporado en la Escritura de 5 de diciembre de 2015**

El señor Gerente General pone en conocimiento de los accionistas que existen errores en el cuadro de integración de capital, por lo que se pone a consideración el nuevo cuadro. En tal virtud, una vez verificado, los señores accionistas lo aprueban por unanimidad.

## **3.- Convalidar la Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2015.**

Finalmente, la Gerencia pone en consideración de los accionistas la Lista de Asistentes a la Junta de 27 de abril de 2015, la cual contiene errores en la sumatoria del monto de capital de los accionistas asistentes y ciertas enmendaduras. Por unanimidad la Junta ratifica y convalida la Lista de Asistentes, la cual se adjuntará a la Escritura Aclaratoria y se ratifica en su contenido.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 13h00 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados en la Lista de Asistentes. El señor Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente y por el Secretario que certifica.

*Paulina Ferro Aldunate*

PAULINA FERRO ALDUNATE  
PRESIDENTE- ACCIONISTA

*Sebastián Ferro Aldunate*

SEBASTIÁN FERRO ALDUNATE  
SECRETARIO- ACCIONISTA

*Gladys del Carmen Alvarez Tayupanta*

GLADYS DEL CARMEN ALVAREZ TAYUPANTA  
ACCIONISTA

*Jorge Anibal Calderón Villalba*

JORGÉ ANIBAL CALDERÓN VILLALBA  
ACCIONISTA

*Giovanni Marcelo Ferro Albornoz*

GIOVANNI MARCELO FERRO ALBORNOZ  
ACCIONISTA

*Ximena Patricia Ferro Aldunate*

XIMENA PATRICIA FERRO ALDUNATE  
ACCIONISTA

*Marco Antonio Ferro Torre*

MARCO ANTONIO FERRO TORRE  
ACCIONISTA

*Pablo Rafael Mella R*

PABLO RAFAEL MELLA R  
ACCIONISTA

*Pherfal Investments*

PERFAL INVESTMENTS-  
REPRESENTADA POR:  
ÁLVARO DE GUZMÁN FERRO  
ACCIONISTA

*Ninfa Nelly Molina Herrera*

NINFA NELLY MOLINA HERRERA  
ACCIONISTA

*Letty Fabiola Rodríguez Donoso*

LETTY FABIOLA RODRÍGUEZ DONOSO  
ACCIONISTA

*Miguel Alluanlli Anuch*

MIGUEL ALLUANLLI ANUCH  
ACCIONISTA

\* LO ENENDADO VALE  
CERTIFICADO  
SECRETARIO



FERRO TORRE S.A.

EXTRA  
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE ABRIL DE 2015

| SOCIOS                                                                | PORCENTAJE<br>ACTUAL | CAPITAL<br>SUSCRITO |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| ANTONIO FERRO TORRE, representado<br>por Alvaro De Guzmán Ferro       | 16.52%               | 2,382,400           |
| MIGUEL ALUANLLI ANUCH                                                 | 20.21%               | 2,915,900           |
| PHERFAL INVESTMENTS S.A. - representada<br>por Alvaro De Guzmán Ferro | 11.64%               | 1,677,600           |
| PABLO MELLA ROHDIS, representado por<br>Jose Pedro Mella Misle        | 3.22%                | 464,300             |
| GLADYS ALVAREZ TAYUPANTA                                              | 0.04%                | 6,100               |
| NINFA MOLINA HERRERA                                                  | 0.02%                | 3,300               |
| FABIOLA RODRIGUEZ DONOSO                                              | 0.02%                | 3,300               |
| GIOVANNI FERRO ALBORNOZ                                               | 0.04%                | 6,100               |
| JORGE CALDERON                                                        | 0.02%                | 3,300               |
| XIMENA FERRO ALDUNATE                                                 | 11.63%               | 1,677,900           |
| CONILIARIO STEEL LLC - representada por<br>Sebastián Ferro Aldunate   | 34.24%               | 4,938,700           |
| INCOVEPA                                                              | 2.41%                | 348,300             |
| No. De votos                                                          | 100.00%              | 14,427,200          |

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en cuatro folios(s) es igual al documento  
presentado ante mí  
Quito, 27 de ABRIL de 2015

Mgstr. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

FERRO TORRE S.A.

|                                     | NACIONALIDAD   | INVERSION  | %     | SUSCRITO<br>Y PAGADO<br>ACTUAL | ACCIONES<br>ACTUAL | AUMENTO DE CAPITAL |                  | CAPITAL<br>SUSCRITO | TOTAL<br>AUMENTO<br>CAPITAL | NUMERO<br>ACCIONES | %     |
|-------------------------------------|----------------|------------|-------|--------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------|-------|
|                                     |                |            |       |                                |                    | UTILIDADES<br>2014 | RESERVA<br>LEGAL |                     |                             |                    |       |
| ALUANLLI ANUCH MIGUEL               | CHILENA        | EXTRANJERA | 20.21 | 2,915,900.00                   | 29,159             | 250,562.19         | 32,337.81        | 282,900.00          | 3,198,800.00                | 31,988.00          | 20.21 |
| ALVAREZ TAYUPANTA GLADYS DEL CARMEN | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0.04  | 6,100.00                       | 61                 | 532.35             | 67.65            | 600.00              | 6,700.00                    | 67.00              | 0.04  |
| CALDERON VILLALBA JORGE ANIBAL      | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0.02  | 3,300.00                       | 33                 | 263.40             | 36.60            | 300.00              | 3,600.00                    | 36.00              | 0.02  |
| CONILIARIO STEEL LLC                | ESTADOUNIDENSE | EXTRANJERA | 34.24 | 4,938,700.00                   | 49,387             | 424,558.96         | 54,741.04        | 479,300.00          | 5,418,000.00                | 54,180.00          | 34.24 |
| FERRO ALBORNOZ GIOVANNI MARCELO     | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0.04  | 6,100.00                       | 61                 | 532.35             | 67.65            | 600.00              | 6,700.00                    | 67.00              | 0.04  |
| FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO    | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0.80  | 116,100.00                     | 1,161              | 9,912.43           | 1,287.57         | 11,200.00           | 127,300.00                  | 1,273.00           | 0.80  |
| FERRO ALDUNATE XIMENA PATRICIA      | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 12.43 | 1,794,000.00                   | 17,940             | 154,104.25         | 19,895.75        | 174,000.00          | 1,968,000.00                | 19,680.00          | 12.43 |
| FERRO ALDUNATE PAULINA HELOISA      | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0.80  | 116,100.00                     | 1,161              | 9,912.43           | 1,287.57         | 11,200.00           | 127,300.00                  | 1,273.00           | 0.80  |
| FERRO TORRE MARCO ANTONIO           | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 16.52 | 2,382,400.00                   | 23,824             | 204,868.00         | 26,432.00        | 231,300.00          | 2,613,700.00                | 26,137.00          | 16.52 |
| MELLA ROHDIS PABLO RAFAEL           | CHILENA        | NACIONAL   | 3.22  | 464,300.00                     | 4,643              | 39,950.84          | 5,149.16         | 45,100.00           | 509,400.00                  | 5,094.00           | 3.22  |
| MOLINA HERRERA NINFA NELLY          | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0.02  | 3,300.00                       | 33                 | 263.40             | 36.60            | 300.00              | 3,600.00                    | 36.00              | 0.02  |
| PHERFAL INVESTMENTS S.A.            | PANAMA         | EXTRANJERA | 11.64 | 1,677,600.00                   | 16,776             | 144,276.00         | 18,624.00        | 162,900.00          | 1,840,500.00                | 18,405.00          | 11.64 |
| RODRIGUEZ DONOSO LETTY FABIOLA      | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0.02  | 3,300.00                       | 33                 | 263.40             | 36.60            | 300.00              | 3,600.00                    | 36.00              | 0.02  |
| TOTAL                               |                |            | 100   | 14,427,200                     | 144,272            | 1,240,000.00       | 160,000.00       | 1,400,000.00        | 15,827,200.00               | 158,272.00         | 100   |

SEBASTIAN FERRO  
GERENTE GENERAL

MARIA AUGUSTA LOYOS  
CONTADORA





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709639148

Nombres del ciudadano: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO GUARDERAS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: FERRO MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014



*Firma manuscrita*

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.18 16:40:16 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2421717



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FERRO ALDUNATE  
SEBASTIAN ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Chile  
Santiago de Chile  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-10-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIA CRISTINA  
RIOFRIO GUARDERAS



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
FERRO MARCO ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-01-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-01-28

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CÉDULA

E433313222

109151601



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
170963914-8 004 - 0152

FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO  
PICHINCHA QUITO  
RUMIPAMBA SAN GABRIEL  
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002

3932003 11/08/2014 12:37:26

(IMP. IGM. 04)

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede en \_\_\_\_\_ foja(s) es igual al documento  
presentado ante mí  
Quito,

18 AGO. 2016  
Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, el dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis.



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO







Factura: 001-004-000026893



20161701003O02891

11

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O02891

| MATRIZ                 |                                                                                    |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 18 DE AGOSTO DEL 2016, (17:37)                                                     |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION                                                                        |
| ACTO O CONTRATO:       | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-12-2015                                                                         |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 201517010033P010024                                                                |

| OTORGANTES           |                    |                        |                    |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FERRO TORRE S.A.     | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 1790030008001      |
| A FAVOR DE           |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                                                                                                                                   |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-08-2016                                                                                                                                        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 2016170100P06399                                                                                                                                  |

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5390-DP17-2016-MP



DR. GABRIEL COBO U.  
**NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**  
**ENCARGADO**

12

1        **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la  
2        escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FERRO**  
3        **TORRE S.A.**, otorgada el primero de junio de mil novecientos  
4        setenta y dos, ante el doctor Cristóbal Guarderas, cuyo protocolo  
5        se encuentra actualmente a mi cargo; lo referente a  
6        **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE**  
7        **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA**  
8        **DE ESTATUTOS SOCIALES**, constante en el testimonio  
9        debidamente certificado que antecede.- Quito a, cinco de  
10       septiembre de dos mil dieciséis.-



11  
12  
13  
14        DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
15        NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)



16    LP



Factura: 002-002-000000280



20161701010002446

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002446

| MATRIZ                 |                                              |
|------------------------|----------------------------------------------|
| FECHA:                 | 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:10)            |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION                                  |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPANIA FERRO TORRE S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-06-1972                                   |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 3189                                         |

| OTORGANTES           |                    |                        |                    |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FERRO TORRE S.A.     | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 1790030008001      |
| A FAVOR DE           |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                                                                                                                                   |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-08-2016                                                                                                                                        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701003P06399                                                                                                                                 |

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional  
Registro Mercantil

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A., celebrada el cuatro de diciembre del año dos mil quince, ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, cuyos protocolos se encuentran a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 5390-DP17-2016-MP, de fecha trece de julio de dos mil dieciséis, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, sobre el contenido de la escritura pública ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí el dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis, que antecede.- Quito, dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis.-

  
Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgstr.

~~NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO~~



TRÁMITE NÚMERO: 55898

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS**

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 40062                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 08/09/2016                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 3932                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

|                |                                     |                          |
|----------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Identificación | Nombres                             | Calidad en que comparece |
| 1709639148     | FERRO ALDUNATE SEBASTIAN<br>ANTONIO | REPRESENTANTE LEGAL      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS    |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA /QUITO /18/08/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | FERRO TORRE S.A.                   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                              |

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 930 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/06/1972.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

Registro de Datos Públicos  
Cantón QuitoDirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito



Factura: 001-003-000019801



20161701003O03990

15

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O03990

| MATRIZ                 |                                                                                                                        |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (19:25)                                                                                      |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACIÓN                                                                                                            |
| ACTO O CONTRATO:       | AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, CONVALIDACIÓN Y ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA             |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-10-2014                                                                                                             |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 2014-17-01-03-P 008416, 20151701003P10024, 20161701003P02128, 20161701003P03337, 20161701003P05469 Y 20161701003P06399 |

| OTORGANTES                |                          |                        |                    |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR              |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL      | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FERRO ALBORNOZ MARIA JOSE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 1710234988001      |
| A FAVOR DE                |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL      | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                        |
|------------------------|----------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | RESOLUCIÓN: SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2635 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-10-2016                             |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                        |

  
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



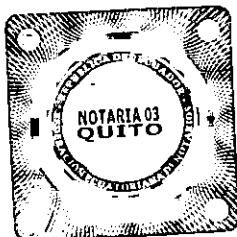
# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

16



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2635** de 27 de octubre del 2016, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de las escrituras: **a)** Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRES S.A., otorgada ante mí, el veinte de octubre del dos mil catorce; **b)** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., otorgada ante mí, el cuatro de diciembre del dos mil quince; **c)** Convalidación de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí, el diecisiete de marzo del dos mil dieciséis; **d)** Aclaratoria y Rectificatoria de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí, el seis de mayo del dos mil dieciséis; **e)** Convalidación de Escritura de Aumento de Capital suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí, diecinueve de julio del dos mil dieciséis; y, **f)** Aclaratoria y Rectificatoria de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada el dieciocho de agosto del dos mil dieciséis, ante el Abogado Wilson Guillermo Ortega Caicedo. Quito, a diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000016159



20161701003002510

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701003002510

|                       |                                                                                                                                                                                |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE:    | DRA. JACQUELINE VASQUEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO                                                                                                                            |
| FECHA:                | 19 DE JULIO DEL 2016, (16:47)                                                                                                                                                  |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA                                                                                                                                                                        |
| ACTO O CONTRATO:      | CONVALIDACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A. QUE OTORGA SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE |

| OTORGANTES           |                                                   |                        |                    |
|----------------------|---------------------------------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                                                   |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE                                | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FERRO TORRE S.A.     | REPRESENTADO POR SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE | RUC                    | 1790030008001      |
| A FAVOR DE           |                                                   |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE                                | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

|                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 19-07-2016       |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:            | FERRO TORRE S.A. |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 17900300080001   |

|                |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|

  
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO







Factura: 001-003-000016158



20161701003P05469

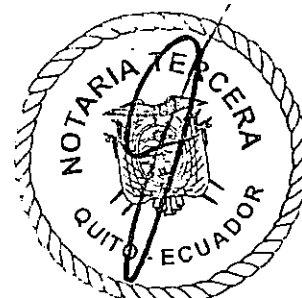
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRÁCTO

|                                                                                                                                    |                               |                    |                        |                    |              |               |                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|----------------------------------|
| Escritura N°:                                                                                                                      | 20161701003P05469             |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>                                                                                                            |                               |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO                    |                               |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                                                                                                             | 19 DE JULIO DEL 2016, (16:44) |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| <b>OTORGANTES</b>                                                                                                                  |                               |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| <b>OTORGADO POR</b>                                                                                                                |                               |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| Persona                                                                                                                            | Nombres/Razón social          | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa        |
| Jurídica                                                                                                                           | FERRO TORRE S.A.              | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 1790030008001      |              | COMPARECIENTE | SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE |
| <b>A FAVOR DE</b>                                                                                                                  |                               |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| Persona                                                                                                                            | Nombres/Razón social          | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa           |
| <b>UBICACIÓN</b>                                                                                                                   |                               |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| Provincia                                                                                                                          |                               | Cantón             |                        | Parroquia          |              |               |                                  |
| PICHINCHA                                                                                                                          |                               | QUITO              |                        | BENALCAZAR         |              |               |                                  |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>                                                                                                      |                               |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>                                                                                                       |                               |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| CONVALIDACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A. |                               |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>                                                                                                |                               |                    |                        |                    |              |               |                                  |
| INDETERMINADA                                                                                                                      |                               |                    |                        |                    |              |               |                                  |

  
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

ria.-

217

## CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

OTORGA:

SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS (R/T)

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor **SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **FERRO TORRE S.A.**, de conformidad al nombramiento que se adjunta como documento habilitante.



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina,
Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una escritura de convalidación de escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales de la compañía FERRO TORRE S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FERRO TORRE S.A., según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. SEGUNDA.- **ANTECEDENTES:** a) La compañía FERRO TORRE S.A. se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas el primero de junio de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de junio del mismo año.- b) Mediante escritura pública

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

018

otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, el día primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, se transformó a sociedad anónima y se reformó sus Estatutos Sociales.- c) Con fecha cuatro de diciembre del año dos mil quince, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, se suscribió la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales debidamente inscrita el día diez del mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- d) El artículo treinta y cuatro de la Ley de Compañías prevé que: "salvo lo que se dispone en el artículo siguiente, cuando en el otorgamiento de la escritura pública de constitución de una compañía o en la de uno de los actos a los que se refiere el artículo anterior, o bien en los trámites posteriores del proceso de constitución legal de la compañía o perfeccionamiento de aquellos actos, se hubiere omitido algún requisito de validez, se podrá subsanar la omisión y, si así se hiciere, la convalidación se entenderá realizada desde la misma fecha de la escritura convalidada.- La escritura de convalidación y su inscripción no causarán impuesto alguno." e) Que por un error involuntario, se ha omitido un requisito de validez y no se ha sometido la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos al trámite previsto en el artículo cuatrocientos treinta y dos de la Ley de Compañías, y a la respectiva aprobación de la Superintendencia de Compañías y Valores, toda vez que FERRO TORRE S.A. se encuentra inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores y está obligada a hacerlo. f) Que con fecha veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A.



para el día cinco de febrero del año dos mil dieciséis a las 9h00.

g) Según sesión celebrada el día cinco de febrero del año dos mil dieciséis, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A. conoció y resolvió sobre la convalidación del trámite de Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales del año dos mil quince, según consta del Acta que se adjunta como habilitante. TERCERA.- CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES OTORGADA CON CUATRO DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ANTE LA NOTARIA

TERCERA DEL CANTÓN QUITO, DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ
VELASTEGUI, Y DEBIDAMENTE INSCRITA EL DÍA DIEZ DEL
MISMO MES Y AÑO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN

QUITO: a) El señor Sebastián Ferro Aldunate, en su calidad de Gerente General de la compañía FERRO TORRE S.A., realiza las siguiente convalidación, de tal forma que la presente escritura sea previamente aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores. b) La presente escritura deberá cumplir con el procedimiento previsto en el artículo cuatrocientos treinta y dos de la Ley de Compañías de tal manera de subsanar la omisión indicada en el literal e) de la clausula segunda de este instrumento. c) Que una vez aprobada, la convalidación se entenderá realizada desde la misma fecha de la escritura convalidada, es decir desde el diez de diciembre del año dos mil quince. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.

HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora María José Ferro Albornoz, profesional con matrícula número ocho mil

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

setecientos cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los compareciente por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE

C.C. 1709639148

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
CONTADOR: LOYOS OLIVES MARIA AUGUSTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/1972 FEC. CONSTITUCION: 26/06/1972
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N58-09 interseccion: LEONARDO MURIALDO Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Telefono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-119 Telefono Trabajo: 022812306 Telefono Trabajo: 022812346 Celular: 0999972718 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS: 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de aña se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBPV010310

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y Hora: 11/03/2014 11:02:37

020

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/05/1972

NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION,
FABRICACION DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N58-09
Intersección: LEONARDO MURIALDO Referencia: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Oficina:
PB Telefono Trabajo: 022404191 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-419 Telefono Trabajo: 022812306 Telefono Trabajo:
022812346 Celular: 0999972718 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/02/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: S/N Referencia: JUNTO A AVENTIS
Oficina: PB Kilómetro: CATORCE Y MEDIO Telefono De Referencia: 099972719 Telefono Trabajo: 042891626 Telefono Trabajo:
042891671 Telefono Trabajo: 042892410 Fax: 042891417

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/05/1983

NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE

FEC. CIERRE: 31/03/2010

FEC. REINICIO: 09/07/1992

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. CINCO DE JUNIO Número: S84-21 Intersección:
RODRIGO DE CHAVEZ Referencia: FRENTE A LA PILSENER Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 022514208 Telefono Trabajo:
022655518

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

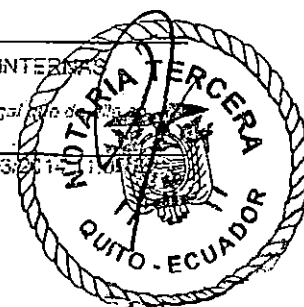
SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal por los
datos (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPV010310

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/03/2014 11:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/1985
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 28/02/1999
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV 10 DE AGOSTO Número: 9920
Intersección: MURIALDO Oficina: PB Telefono Domicilio: 2404101

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/07/1998
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/04/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 25
Intersección: MURIALDO Referencia: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 2404101
Telefono Trabajo: 2401537

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/06/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 11/12/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CLEMENTE BALLEN Número: 1818
Intersección: ESMERALDAS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 042451532 Telefono Trabajo: 042452779

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPV010310 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37

Página 3 de 3

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en 3 foja(s) es igual al documento
presentado ante mí
Quito, 19 JUL. 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



FERRO TORRE S.A.

921

MATERIALES DE ACERO PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

Señor
Sebastián Antonio Ferro Aldunate
Ciudad.-

Estimado señor Ferro:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2014, lo eligió a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un período estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.
2. La representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá individualmente el Gerente General. Las facultades de los administradores constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 24 de junio de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de agosto de 2005.
3. El señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate es reelegido en su cargo. Nombramiento anterior inscrito el 17 de mayo de 2011.

Paulina Ferro Aldunate
Paulina Ferro Aldunate
Presidenta de la Junta

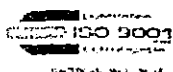
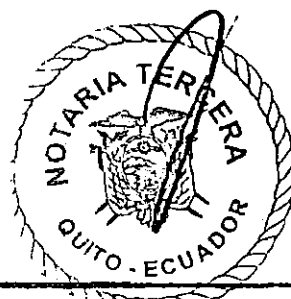
ACEPTACIÓN. Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de FERRO TORRE S.A.

Quito D.M., 30 de abril de 2014

Sebastián Antonio Ferro Aldunate
Sebastián Antonio Ferro Aldunate
CI: 170963914-8

RAZÓN. Certifico que el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate aceptó el nombramiento que antecede.

Paulina Ferro Aldunate
Paulina Ferro Aldunate
Presidenta de la Junta



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18555
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7016
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/04/2014
FECHA ACEPTACION:	30/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRO TORRE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709639148	FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 930 DEL 26/06/1972 NOT. 10 DEL 01/06/1972.- AC. Y RE RM# 1929 DEL: 03/08/2005 NOT. VIGESIMO NOVENO DEL: 24/06/2005.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

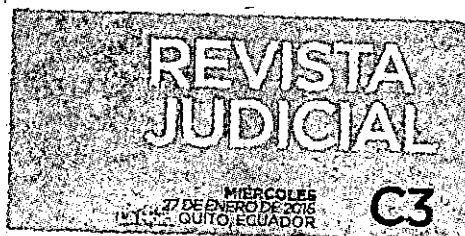
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 19 JUL 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 5 de febrero de 2016, a las 9h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro y Leonardo Murialdo en esta ciudad de Quito D.M., con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la convalidación del trámite de Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2014.
- 2.- Conocer y resolver sobre la convalidación trámite de Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2015.
- 3.- Aprobación del Actá.

Se convoca personal e individualmente a los Comisarios de la Compañía: señor Mauro Dávalos Farías y Yotanda Quintana Moreno.

Quito, a los 26 días del mes de enero de 2016

Sebastián Ferro Aldunate
GERENTE GENERAL

P.A.R/161920/AG



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

FERRO TORRE S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., hoy Viernes 5 de Febrero de 2016, en la sala de Juntas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, siendo las 10h00, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A.

Actúa como Presidente la señora Paulina Ferro Aldunate y actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate.

La señora Presidente dispone que Secretaría compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas expedida por secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente de la presente Junta. Los accionistas concurrentes representan un capital pagado de USD15'827.200 equivalente al 100% el capital pagado y por lo tanto existe quórum reglamentario, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

A pedido de la Presidenta, el señor Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria a esta Junta General de Accionistas, la cual se incorpora al expediente de la presente Junta, que fue publicada en el diario LA HORA de Quito, el día 27 de enero de 2016 y que textualmente dice:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 5 de febrero de 2016, a las 9h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro y Leonardo Murialdo en esta ciudad de Quito D.M., con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la convalidación del trámite de Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2014.
- 2.- Conocer y resolver sobre la convalidación trámite de Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2015.
- 3.- Aprobación del Acta.

Se convoca personal e individualmente a los Comisarios de la Compañía: señor Mauro Dávalos Farías y Yolanda Quintana Moreno.

Quito, a los 26 días del mes de enero de 2016
Sebastián Ferro Aldunate
GERENTE GENERAL

La señora Presidenta dispone se pase a conocer los puntos del orden del día constantes en la convocatoria.

- 1.- Conocer y resolver sobre la convalidación del trámite de Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2014.

El señor Gerente General expone a los señores Accionistas que con fecha 20 de octubre del

año 2014, ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, se suscribió la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales y fue debidamente inscrita el día 28 del mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito, sin observaciones.

Informa además que pese a estar inscrita la mencionada escritura, por un error involuntario, se ha omitido un requisito de validez y no se ha sometido la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales al trámite previsto en el artículo 432 de la Ley de Compañías, y, por lo tanto, a la respectiva aprobación de la Superintendencia de Compañías y Valores, ya que FERRO TORRE S.A. se encuentra inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores y está obligada a hacerlo.

Luego de algunas deliberaciones, la señora Presidente señala que a la presente fecha es necesario suscribir una escritura de convalidación del trámite de aumento de capital, de tal manera que la Superintendencia de Compañías emita la respectiva aprobación y se registre en dicha entidad el aumento de capital inscrito en el Registro Mercantil el día 28 de octubre de 2014.

En consecuencia, los accionistas por unanimidad aprueban dicha moción y autorizan al Gerente General a suscribir la correspondiente escritura y a realizar los tramites pertinentes para efectuar la convalidación del trámite de aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2014.

2.- Conocer y resolver sobre la convalidación del trámite de Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2015.

De la misma manera, el señor Gerente General expone a los señores Accionistas que con fecha 4 de diciembre de 2015, se suscribió la Escritura de Aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 10 de diciembre de 2015.

De igual forma que lo señalado en el punto anterior, se informa a los señores Accionistas que pese a estar inscrita la mencionada escritura, por un error involuntario, se ha omitido un requisito de validez y no se ha sometido la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales al trámite previsto en el artículo 432 de la Ley de Compañías, y a la respectiva aprobación de la Superintendencia de Compañías y Valores, toda vez que FERRO TORRE S.A. estaba obligada a hacerlo, conforme a las consideraciones expuestas anteriormente.

Luego de algunas deliberaciones, la señora Presidente señala que de igual manera, a la presente fecha es necesario suscribir una escritura de convalidación del trámite de aumento de capital del año 2015, de tal manera que la Superintendencia de Compañías emita la respectiva aprobación y se registre en dicha entidad el aumento de capital inscrito en el Registro mercantil el día 10 de diciembre del año 2015.

En consecuencia, los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General a suscribir la correspondiente escritura y a realizar los tramites pertinentes para efectuar la convalidación del trámite de aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales del año 2015.



No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 13h00 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados en la Lista de Asistentes. El señor Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente y por el Secretario que certifica.

Paulina F. de Guzman

PAULINA FERRO ALDUNATE
PRESIDENTE- ACCIONISTA

Sebastián Ferro Aldunate

SEBASTIÁN FERRO ALDUNATE
SECRETARIO- ACCIONISTA

Glady's del Carmen Alvarez Tayupanta

GLADYS DEL CARMEN ALVAREZ TAYUPANTA
ACCIONISTA

Jorge Anibal Calderón Villalba

JORGE ANIBAL CALDERÓN VILLALBA
ACCIONISTA

Giovanni Marcelo Ferro Alborno

GIOVANNI MARCELO FERRO ALBORNOZ
ACCIONISTA

Ximena Patricia Ferro Aldunate

XIMENA PATRICIA FERRO ALDUNATE
ACCIONISTA

Marco Antonio Ferro Torre

MARCO ANTONIO FERRO TORRE
ACCIONISTA

Pablo Rafael Mella R

PABLO RAFAEL MELLA R
ACCIONISTA

Pheral Investments

PERFAL INVESTMENTS
REPRESENTADA POR:
ÁLVARO DE GUZMÁN FERRO
ACCIONISTA

Ninfa Nelly Molina Herrera

NINFA NELLY MOLINA HERRERA
ACCIONISTA

Letty Fabiola Rodríguez Donoso

LETTY FABIOLA RODRÍGUEZ DONOSO
ACCIONISTA

Miguel Alluanlli Anuch

MIGUEL ALLUANLLI ANUCH
ACCIONISTA

LO ENMENDADO VALE
CERTIFICADO
SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Es compulsada de la copia certificada que
en - 3 - foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 19 JUL. 2016

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709639148

Nombres del ciudadano: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

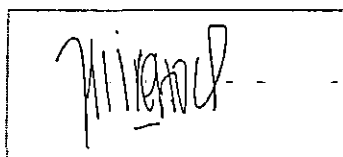
Cónyuge: RIOFRIO GUARDERAS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: FERRO MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

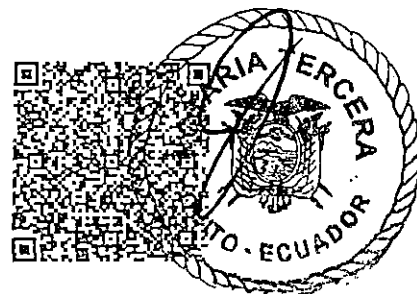
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES.
Date: 2016.07.19 15:44:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1812133



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

025

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170963914-8

CIUDADANÍA: CHILE
APELLIDOS Y NOMBRES: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-10-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA CRISTINA
RIOFRIO GUARDERAS

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E433313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FERRO MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-28

DIRECTOR GENERAL: [Firma]
FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 13 de Febrero del 2014
170963914-8 004 - 0252

FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA SAN GABRIEL
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
3932003 11/08/2014 12:37:26
IMP. IGM. 03

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 19-III-2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CONVALIDACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A. QUE OTORGA SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE, debidamente sellada y firmada en Quito, el diecinueve de julio del año dos mil dieciséis.



Jacqueline Vasquez

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PS -

1 ZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Camilo Valdivieso
2 Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de
3 Compañías, en el numeral segundo del Artículo Tercero de su Resolución
4 número SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2635 de veinte y siete de octubre del
5 año dos mil dieciséis, tomé nota de la Aprobación de la Escritura de
6 Convalidación del aumento de capital y reforma del estatuto social de la
7 Compañía FERRO TORRE S.A., celebrado el cuatro de diciembre del dos
8 mil quince, en la Notaría Terca del cantón Quito, al margen de la matriz
9 de la escritura pública Constitución de la referida compañía, celebrada el
10 primero de junio de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Décimo
11 del cantón Quito doctor Cristóbal Guarderas Lugo, cuyo archivo se
12 encuentra actualmente a mí cargo, según acción de personal número
13 cuatro mil ochocientos diecisiete guión DP diecisiete guión dos mil
14 dieciséis guión VS de siete de julio del dos mil dieciséis, suscrita por el
15 doctor Hernán Calisto, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la
16 Judicatura, constante a fojas tres mil ciento setenta y siete y siguientes del
17 respectivo protocolo y en los términos constantes en la escritura que ante-
18 cede.- Quito, a dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis.-

19

20

21

22

23

24

25

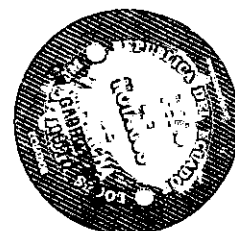
26

27

28 E.E.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO





Factura: 002-001-000000433



20161701010002897

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

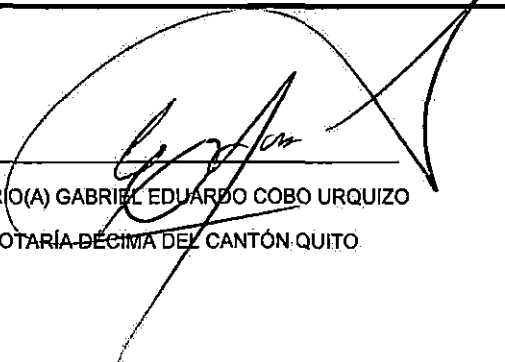
RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002897

002-001-000000433

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE APROBACION POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DDE LA ESCRITURA DE CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRO ALBORNOZ MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710234988
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P05469


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2635** de 27 de octubre del 2016, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de las escrituras: **a)** Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRES S.A., otorgada ante mí, el veinte de octubre del dos mil catorce; **b)** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., otorgada ante mí, el cuatro de diciembre del dos mil quince; **c)** Convalidación de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí, el diecisiete de marzo del dos mil dieciséis; **d)** Aclaratoria y Rectificatoria de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí, el seis de mayo del dos mil dieciséis; **e)** Convalidación de Escritura de Aumento de Capital suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada ante mí, diecinueve de julio del dos mil dieciséis; y, **f)** Aclaratoria y Rectificatoria de Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada el dieciocho de agosto del dos mil dieciséis, ante el Abogado Wilson Guillermo Ortega Caicedo. Quito, a diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000019801



20161701003O03990

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O03990

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (19:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, CONVALIDACIÓN Y ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-03-P 008416, 20151701003P10024, 20161701003P02128, 20161701003P03337, 20161701003P05469 Y 20161701003P06399

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRO ALBORNOZ MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1710234988001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2635
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

030

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16. 2635

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control, entre otras, de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el Registro del Mercado de Valores, actual Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE la compañía FERRO TORRE S.A. es un emisor de valores del sector no financiero, autorizado mediante Resolución No. Q.IMV.2012.2346 de 11 de mayo de 2012, inscrito en el Catastro Público del Mercado de Valores bajo el No. 2012.1.01.00568 de 18 de mayo de 2012;

QUE mediante escrituras públicas otorgadas en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2014 y el 04 de diciembre de 2015 se instrumentaron dos aumentos de capital y reformas del estatuto social de la compañía FERRO TORRE S.A., inscritas directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de octubre de 2014 y el 10 de diciembre de 2015, respectivamente, sin cumplir con el requisito previo establecido en el artículo 432 de la Ley de Compañías antes citado;

QUE dichas escritura públicas de aumentos de capital y reformas de estatuto social fueron aclaradas y rectificadas, sin alterar el fondo de las mismas, mediante escrituras públicas otorgadas en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de mayo de 2016 y el 18 de agosto de 2016, inscritas directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de junio de 2016 y el 08 de septiembre de 2016, respectivamente;

QUE con la solicitud para su aprobación, al amparo del artículo 34 de la Ley de Compañías que permite subsanar y convalidar la omisión de algún requisito de validez de los actos societarios de las compañías sujetas al control y vigilancia de esta Entidad, el representante legal de la compañía FERRO TORRE S.A. ha presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas otorgadas el 17 de marzo de 2016 y el 19 de julio de 2016 en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen las convalidaciones acordadas en junta general extraordinaria de accionistas de la compañía de 05 de febrero de 2016, relativas a los actos societarios de aumentos de capital y reformas del estatuto social constantes en las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2014 y el 04 de diciembre de 2015, inscritas directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 28 de octubre de 2014 y el 10 de diciembre de 2015, respectivamente;

QUE la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRMV-SC-2016-321-M de 27 de junio de 2016, remitió el Informe de Control N° SCVS-IRQ-DRMV-SC-2016-364 de la misma fecha elaborado por la Subdirección de Control de Mercado de Valores, con las siguientes conclusiones:

1. "FERRO TORRE S.A., se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores bajo el No. 2012.1.01.00568 de 18 de mayo de 2012.
2. Actualmente mantiene vigente en el mercado de valores una emisión de largo plazo, hasta por USD \$ 4'000.000, aprobada mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2014.3070 de 15 de agosto de 2014.
3. Respecto a la emisión de obligaciones de largo plazo autorizada mediante Resolución No. Q.IMV.2012.2346 de 11 de mayo de 2012, por un monto de hasta USD \$ 3'000.000, es preciso señalar que el 14 de junio de 2016, el Emisor canceló la totalidad de dicha emisión; sin embargo, considerando que





- hasta el 15 del siguiente mes (16 de julio de 2016) este puede ingresar al Sistema de Mercado de Valores la información relacionada con los pagos a partir de esa fecha esta Subdirección realizará el informe de cancelación de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores de la citada emisión de obligaciones, para posteriormente remitir a la Subdirección de Autorización y Registro para la emisión de la respectiva Resolución de cancelación.
4. A la presente, el emisor ha cancelado todos los cupones en las fechas y plazos previstos y ha reportado las colocaciones y pagos en los sistemas establecidos por este Entidad.
 5. La compañía Class International Rating Calificadora de Riesgos S.A. en el último comité de calificación celebrado el 29 de abril de 2016, otorgó la categoría de "AA-" a la emisión de largo plazo que mantiene vigente.
 6. FERRO TORRE S.A. no ha emitido acciones a través del proceso de oferta pública, en consecuencia no procede observar lo establecido en el inciso quinto del artículo 297 de la Ley de Compañías, reformada por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil"

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-16-1024-M de 7 de junio de 2016, adjuntó el Informe de Inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-328 de la misma fecha elaborado por la Subdirección de Inspección y Control; en el cual con respecto al aumento de capital resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas de 28 de marzo de 2014, concluye que:

"De la revisión y análisis, por muestreo, a los libros sociales, estados financieros, registros de contabilidad y documentación de soporte al 20 de octubre de 2014, se determinó que el saldo de las cuentas Aporte para Futura Capitalización, Cuentas por Pagar, Utilidades No Distribuidas y Reserva Legal fueron suficientes para pagar el aumento de capital suscrito de USD 3'111.200,00, según lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas de 28 de marzo de 2014, elevado a escritura pública en la Notaría Tercera del Cantón Quito el 20 de octubre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 del mismo mes y año.";

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-16-1890-M de 14 de octubre de 2016, adjuntó el Informe de Inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-578 de la misma fecha elaborado por la Subdirección de Inspección y Control; en el cual con respecto al aumento de capital resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas de 27 de abril de 2015, concluye que:

"De la revisión y análisis, por muestreo, a los libros sociales, estados financieros, registros de contabilidad y documentación de soporte al 30 de noviembre de 2015, se determinó que los saldos de las cuentas Utilidades No Distribuidas y Reserva Legal fueron suficientes para pagar el aumento de capital suscrito de USD 1'400.000,00, según lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas de 27 de abril de 2015, elevado a escritura pública en la Notaría Tercera del Cantón Quito el 4 de diciembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 del mismo mes y año.";

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1827-M de 24 de octubre de 2016, ha emitido informe favorable para la expedición de esta resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto del acto societario de convalidación señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y que requiere aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de acuerdo a lo prescrito en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley; y,

X
D

2.



-3-
RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2635
FERRO TORRE S.A.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, las escrituras públicas de convalidación otorgadas el 17 de marzo de 2016 y el 19 de julio de 2016, en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, de las escrituras públicas de aumentos de capital y reformas del estatuto social de la compañía FERRO TORRE S.A. otorgadas en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2014 y el 04 de diciembre de 2015, inscritas directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 28 de octubre de 2014 y el 10 de diciembre de 2015, respectivamente; aclaradas y rectificadas mediante escrituras públicas otorgadas en la misma Notaría el 06 de mayo de 2016 y el 18 de agosto de 2016, inscritas directamente en el Registro Mercantil del citado Distrito el 07 de junio de 2016 y el 08 de septiembre de 2016, en su orden.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de las escrituras públicas de convalidación de los aumentos de capital y reformas del estatuto social de la compañía FERRO TORRE S.A. de 17 de marzo de 2016 y 19 de julio de 2016, otorgadas en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, se publique por tres días consecutivos en la página web de esta Institución, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de la convalidación de las escrituras públicas de aumentos de capital y reformas del estatuto social de la compañía, otorgadas en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2014 y el 04 de diciembre de 2015, inscritas directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 28 de octubre de 2014 y el 10 de diciembre de 2015, respectivamente; aclaradas y rectificadas mediante escrituras públicas otorgadas en la misma Notaría el 06 de mayo de 2016 y el 18 de agosto de 2016, inscritas directamente en el Registro Mercantil del citado Distrito el 07 de junio de 2016 y el 08 de septiembre de 2016, en su orden; presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará la presente resolución aprobatoria y ordenará el trámite legal que corresponda.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: **1)** Que la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tome de la presente resolución al margen de las matrices de: a) las escrituras públicas de aumentos de capital y reformas del estatuto social de la compañía FERRO TORRE S.A. de 20 de octubre de 2014 y 04 de diciembre de 2015; b) las escrituras públicas aclaratorias y rectificatorias de dichos aumentos otorgadas el 06 de mayo de 2016 y 18 de agosto de 2016; y, c) las escrituras públicas de convalidación de dichos actos societarios otorgadas el 17 de marzo de 2016 y el 19 de julio de 2016; **2)** Que la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FERRO TORRE CIA. LTDA. hoy denominada FERRO TORRE S.A., del contenido de la presente resolución; **3)** Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba las escrituras públicas de convalidación y esta



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS-4-
RESOLUCIÓN No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016. 2635
FERRO TORRE S.A.

resolución, tome nota de las mismas al margen de la inscripción de las escrituras públicas que por la presente se convalidan, y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía FERRO TORRE CIA. LTDA. hoy denominada FERRO TORRE S.A.; y, 4) Que dichas dependencias y funcionarios sienten, respectivamente, razón de estas anotaciones notariales y de la inscripción y anotaciones registrales dispuestas en este artículo.

-CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

27 OCT 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tr. 10542
Exp. 10989
ONL / LEB

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

18 NOV 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71253

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN**

NÚMERO DE REPERTORIO:	51675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5076
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709639148	FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /19/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRO TORRE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2635 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO EL 27/10/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 930 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1972; ADEMÁS, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 6166 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMT/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL

